

152

**Sistema de Control Interno
de la Información Financiera
en Entidades Cotizadas**

Implantación en el área Económica Financiera
de una entidad Aseguradora

Estudio realizado por: Elisabet Ordoñez Somolinos
Tutor: Enric Carreras Gómez

**Tesis del Master en Dirección de Entidades
Aseguradoras y Financieras**

Curso 2011/2012

Esta publicación ha sido posible gracias al patrocinio de
Guy Carpenter & Cia., S.A.



Esta tesis es propiedad del autor. No está permitida la reproducción total o parcial de este documento sin mencionar su fuente. El contenido de este documento es de exclusiva responsabilidad del autor, quien declara que no ha incurrido en plagio y que la totalidad de referencias a otros autores han sido expresadas en el texto.

Presentación

El estudio que presento a continuación quiere aportar una herramienta para las entidades que quieran realizar la implantación de un Sistema de Control Interno basado en las recomendaciones de la CNMV y la normativa en que se está trabajando en el sector asegurador, Solvencia II.

Se busca tener una recopilación de los diferentes procedimientos que el sector asegurador debe cumplir y ayudar para realizar una implantación de una herramienta informática en la entidad.

Quiero dedicar esta tesis a mi marido y a mi familia que muy pacientemente me han apoyado en el transcurso de este año.

A mis compañeros, profesores y al director, Jose Luis Pérez Torres, que han hecho posible hacer las clases más entretenidas y provechosas de los viernes y los sábados.

A mi tutor Enric Carreras y al profesor Isidro Lapeña que me han ayudado a realizar esta tesis. Agradezco a mi empresa Seguros Catalana Occidente la oportunidad de mejorar mi formación realizando este Master de Dirección de Entidades Aseguradoras y Financieras.

Resumen

En los últimos años ha habido una gran evolución en materia de Control Interno debido a los escándalos de fraude ocurridos a nivel mundial en la década anterior. Se han creado nuevos requerimientos exigiendo una mayor transparencia en la información financiera publicada debida a la mayor complejidad, globalización y dependencia de los mercados de valores.

En este contexto las empresas deben contar con un Sistema de Control Interno adecuadamente diseñado y funcionando. Esto hace que las entidades supervisoras de los mercados financieros incluyan cada vez más exigencias en este sentido. A nivel nacional la CNMV ha creado el informe de "Control Interno sobre la Información Financiera en las entidades cotizadas (SCIIF)".

Resum

En els últims anys ha hagut una gran evolució en matèria de Control Intern degut als escàndols de frau ocorreguts a nivell mundial en la dècada anterior. S'han creat nous requeriment exigint una major transparència en la informació financera publicada degut a la major complexitat, globalització i dependència dels mercats de valors.

En aquest context les empreses han de contar amb un Sistema de Control Intern adequadament dissenyat i funcionant. Això fa que les entitats supervisors dels mercats financers incloguin cada vegada més exigències en aquest sentit. A nivell nacional la CNMV ha creat l'informe de "Control Intern sobre la Informació Financera en les entitats cotitzades (SCIIF)".

Summary

In recent years there has been a great progress in Internal Control due to fraud scandals that occurred worldwide in the past decade. New requirements have been created, demanding greater transparency in published financial reporting because of increased complexity, globalization and dependence on stock markets.

In this context, companies must have an Internal Control System properly designed and running. This forces supervisory entities on financial markets to include increasing demands in that sense. At national level, the "CNMV" has created the report "Information Relating to the system of Internal Control over financial reporting (ICFR)".

Índice

1. Introducción	9
2. Antecedentes	11
2.1. Sistemas de Control Interno	11
2.1.1. Definición de Control Interno	11
2.1.2. Modelos de Control Interno	11
2.2. Ley Sabarnes-Oxley (SOX)	13
2.3. Normativa Española – DGS	15
2.3.1. Novedades en Gobierno Corporativo y transparencia	15
2.3.2. Normativa de la DGSFP	16
2.4. Gobierno Corporativo	18
2.5. Solvencia II	19
3. Informe COSO	25
4. Control Interno Sobre la Información Financiera en las entidades cotizadas	29
4.1. Introducción.	29
4.2. Marco de Referencia	30
4.3. Guía para la preparación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera	34
4.3.1. Objetivos de la Guía	34
4.3.2. Indicadores básicos	35
4.4. La Labor de Supervisión del SCIIF a realizar por el Comité de Auditoría	41
4.4.1. Proceso de Supervisión	41
4.4.2. Proceso de Evaluación	43
5. Implantación del SCIIF en el Área Económico-Financiera de una entidad aseguradora	47
5.1. Metodología. Definición del Modelo	47
5.2. Principales Procesos de Supervisión en una entidad aseguradora	49
5.3. Herramienta para evaluación, revisión y reporting a Dirección.	57
6. Conclusiones	63
7. Bibliografía	65
La Autora	67
Colección de Cuadernos de Dirección Aseguradora	69

Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Entidades Cotizadas

Implantación en el área Económica-Financiera en Entidades Aseguradoras

1. Introducción

El Control Interno siempre ha existido en las compañías de una forma más o menos sencilla. Pero no es hasta finales del siglo pasado cuando se comenzaron a formalizar y establecer unos Sistemas de Control Interno más complejos. Se crearon diferentes enfoques y terminologías dependiendo de las necesidades de la dirección de las compañías.

En la última década ha habido muchos cambios en la legislación del Control Interno a nivel Internacional. La legislación española ha evolucionado para equipararse con la normativa Internacional. Los últimos cambios en materia de Control Interno para su actualización han creado un marco normativo sobre el Control de la Información Financiera llamado SCIIF.

El SCIIF ha sido la respuesta a las necesidades de transparencia informativa y de aumentar los mecanismos de control que aseguren que la información financiera es fiable, ha sido promovido desde la Unión Europea y los reguladores respectivos.

La CNMV ha sido la encargada del desarrollo de las nuevas obligaciones legales para impulsar la mejora del control interno en las entidades cotizadas incluyendo:

- un marco de referencia, basado en COSO e incorpora 30 principios y buenas prácticas. Son de carácter voluntario pero cabe destacar la referencia al carácter vinculante de las definiciones y conceptos utilizados en la información a los mercados.
- unas guías de apoyo para la implantación de buenas prácticas en las empresas, recogidas en 16 indicadores.
- y para la labor de supervisión del SCIIF, incorpora un marco de actuación para el Comité de Auditoría responsable de este.

El objetivo de este trabajo es estudiar como hacer la implantación del SCIIF en una entidad aseguradora. Para ello, a parte del informe publicado por la CNMV no podremos perder de vista la normativa específica relativa en el sector asegurador en materia de Control Interno que encontramos en el ROSSP (Solvencia I) y se encuentra en desarrollo Solvencia II a nivel europeo y nacional.

El trabajo está dividido en cuatro partes:

- La primera parte, nos sitúa en los diferentes Sistemas de Control Interno, plantea la necesidad de la creación del SCIIF y la normativa específica de las entidades aseguradoras en materia de control interno,
- la segunda parte, nos acerca y analiza las recomendaciones hechas en el informe de la CNMV en cuanto al SCIIF,
- la tercera parte, se expone un ejemplo de implantación del SCIIF en una entidad aseguradora.
- y, por último, un resumen con las conclusiones más importantes después de haber analizado los diferentes normativas que afectan al Control Interno y una forma de implantarlo en una entidad aseguradora

2. Antecedentes

2.1. Sistemas de Control Interno

2.1.1. Definición de Control Interno

A continuación se exponen algunas de las definiciones que nos podemos encontrar sobre Control Interno.

“El Control Interno es un sistema que incluye todas las medidas adoptadas por una organización con el fin de:

- *Proteger los recursos contra despilfarros, fraudes e ineficiencia*
- *Asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos contables y operacionales.*
- *Asegurar el estricto cumplimiento de las políticas trazadas por la empresa.*
- *Evaluar el rendimiento en los diferentes departamentos o divisiones de la empresa.”¹*

La primera definición formal de Control Interno fue establecida originalmente por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados – AICPA en 1949:

“El Control Interno incluye el Plan de Organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas...un "sistema" de Control Interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas”².

2.1.2. Modelos de Control Interno

En los últimos años se han dedicado muchos esfuerzos a desarrollar unos modelos de control interno por parte de los auditores, dirección, contables y legisladores. Entre ellos cabe destacar tres documentos publicados recientemente para definir, evaluar, reportar y mejorar el control interno.

- COBIT (Control Objectives for Information and related Technology) de la Information Systems Audit and Control Foundation.
- SAC (Systems Audiability and Control) del Institute of Internal Auditors Research Foundation.
- COSO – Internal Control- Integrated Framework del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway.

¹ Walter B. Meigs, E. John Larsen, Robert F. Meigs. “Principios de Auditoría”. Editorial Diana, México., 1983

² <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/Fundamentacion%20Teorica.htm> (Julio 2012)

COBIT (1996) provee una herramienta para los propietarios de los procesos del negocio para definir eficientemente sus responsabilidades de control sobre los sistemas informáticos.

SAC (1991, revisado en 1994) ofrece asistencia a los auditores internos sobre el control y auditoría de los sistemas y tecnología informática.

COSO (1992) brinda recomendaciones a la dirección sobre cómo evaluar, reportar y mejorar los sistemas de control a nivel del global de la entidad.

Cada uno de estos modelos cubre las diferentes necesidades de control interno de una entidad. Cada modelo enfoca el control interno de forma diferente estableciendo unos riesgos, objetivos y evaluaciones de los controles con diferentes puntos de vista según a quién vaya dirigido.

A continuación comparamos los tres modelos:

Cuadro1. Comparativa Sistemas de Control Interno: COBIT, SAC y COSO.

Atributo	COBIT	SAC	COSO
Audiencia Primaria	Dirección, usuarios auditores de SI	Auditores Internos	Dirección
Control Interno visto como	Conjunto de procesos incluyendo políticas, procedimientos, prácticas estructuras organizacionales	Conjunto de procesos, subsistemas y gente	Procesos
Objetivos Organizacionales del Control Interno	Operaciones efectivas y eficientes Confidencialidad, integridad y disponibilidad de información Informes financieros fiables Cumplimiento de las leyes y regulaciones	Operaciones efectivas y eficientes Informes financieros fiables Cumplimiento de leyes y regulaciones	Operaciones efectivas y eficientes Informes financieros fiables Cumplimiento de leyes y regulaciones
Componentes Dominios	Dominios: Planeamiento y organización Adquisición e implementación Entrega y soporte Monitoreo	Componentes: Ambiente de Control Manual y Automatizado Procedimientos de Control de Sistemas	Componentes: Supervisión Ambiente de control Administración riesgos Actividades de control Información y comunicación
Foco	Tecnología Informática	Tecnología informática	Toda la Entidad
Efectividad del Control Interno	Por un período de tiempo	Por un período de tiempo	En un momento dado
Responsabilidad por el Sistema de Control Interno	Dirección	Dirección	Dirección

Fuente: www.netconsul.com/riesgos/ci.pdf (Julio 2012)

En resumen, COBIT es una colección de objetivos de control validados globalmente, organizados en procesos y dominios y vinculados a requerimientos de información del negocio. Focalizado exclusivamente en los controles sobre la tecnología informática en soporte de los objetivos de negocio. Y está dirigido a tres audiencias distintas: la dirección, los usuarios y los auditores de sistemas de información.

SAC provee una guía detallada sobre los controles necesarios en el desarrollo, implementación y operación de sistemas automatizados de información. Enfatiza en tecnología informática y está principalmente dirigido a los auditores internos.

Y, por último, OSO muestra una definición común de control interno y acerca a las organizaciones a lograr operaciones eficaces y eficientes, informes financieros fiables y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes. El documento provee una guía sobre evaluación sistemas de control, informar públicamente sobre control interno, y realizar evaluaciones de sistema de control. Provee una visión más amplia de control a nivel del total de la entidad y está principalmente dirigido a los directivos.

2.2. Ley Sarbanes-Oxley (SOX)

La Ley Sarbanes-Oxley tiene como objetivo establecer las pautas acerca de la consolidación de grandes empresas que cotizan en el mercado americano, con la intención de recobrar la confianza de los inversores. Este cambio legislativo, se produjo después de una crisis de valores, a consecuencia de una burbuja tecnológica que se di durante los años 1996-2001. Se debió a la creencia de que se podían formar capitales inmensos dentro de los mercados de valores.

En el invierno de 2002 cayeron las cotizaciones de la mayoría de valores de e-commerce. El caso Enron puede ser el caso más conocido pero a parte de este caso salieron a la luz otras entidades que habían estado inflando los ingresos y habían tenido prácticas contables a veces dudosas y de gran creatividad, otras veces incorrectas y muchas de ellas ilegales.

En este entorno empresarial había algunas corporaciones que habían sobrepasado los límites de transparencia. Estos casos de corrupción provocaron un cambio legislativo que afectará principalmente a las grandes corporaciones. Les obliga a modificar la manera de ocuparse de la los procedimientos financieros con el objetivo de asegurarse la fiabilidad de la información financiera.

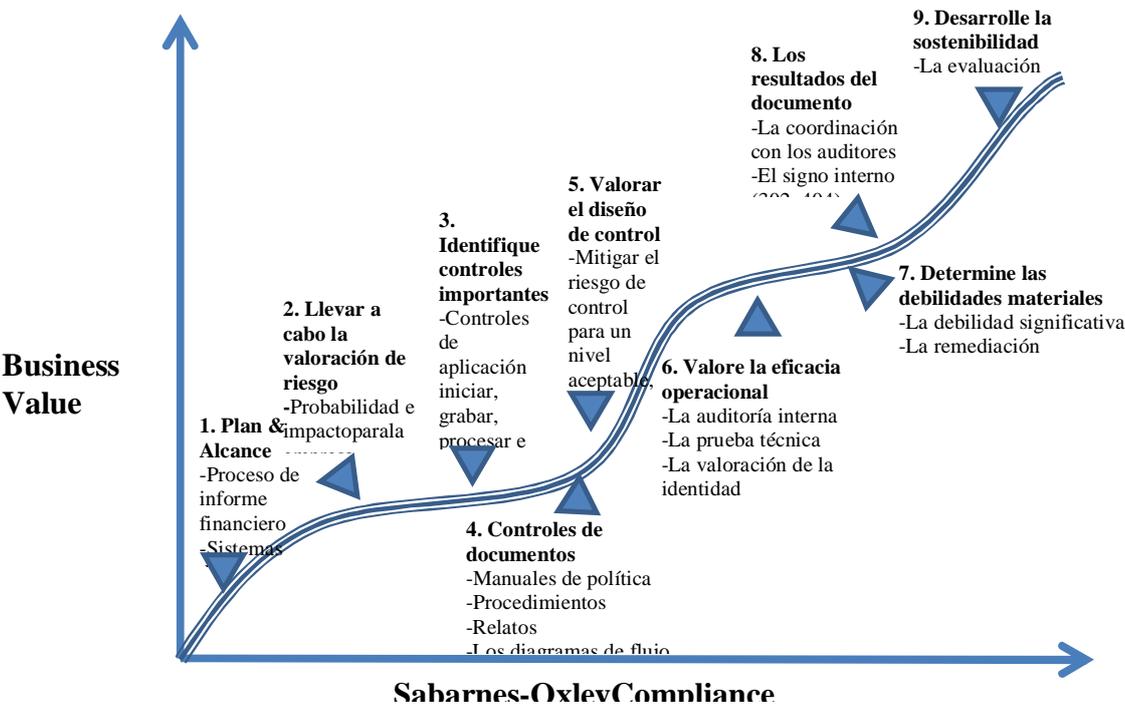
En Julio de 2002 se aprueba la ley Sarbanes-Oxley, pretendía mejorar la protección de los accionistas a través de una serie de medidas muy exigentes que afectaban a los diferentes agentes que participan en los mercados públicos de empresas. Influye en los Consejos de Administración, en los directivos de estas empresas, en los bancos de inversión, en los analistas financieros y también en la actividad y regulación de los auditores de cuentas. Las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los que intervienen en las sociedades cotizadas en el mercado americano.

Ley Sarbanes-Oxley, en resumen, tiene 6 principales áreas de actuación:

1. Mejora en la calidad de la información pública y en los detalles de las mismas.
2. Reforzamiento de responsabilidades en el Gobierno Corporativo
3. Mejora en las conductas y comportamientos éticos exigibles: mayores exigencias de responsabilidad en los temas de gestión indebida de información confidencial
4. Aumento de la Supervisión a las actuaciones en los mercados cotizados.
5. Incremento del régimen sancionador asociado a incumplimientos.
6. Aumento de exigencia y presión sobre la independencia efectiva de los auditores.

Con la nueva ley las empresas vieron una gran oportunidad de mejora en los procesos internos, de mejorar el rendimiento del consejo de administración y de mejorar el reporting público. En la figura de abajo se muestra el camino del cumplimiento de la ley y su relación con el valor del negocio. Como se puede observar, la idea teórica es que en la medida que una empresa pase punto por punto, el valor de la empresa aumentará, aunque deberá ir invirtiendo en desarrollar herramientas que a su vez el comité de auditoría pueda utilizar para impulsar la mejora en la toma de decisión y en el proceso de control.

Figura 1. Evaluación y certificación del Proyecto



Fuente: IT Governance Institut (ITGI) "IT Control Objectives for Sarbanes Oxley Discussion Document"

En resumen, la Ley Sarbanes-Oxley ha influido en la obligatoriedad en el fortalecimiento en los sistemas de control interno financiero. En la transformación del marco general del Gobierno Corporativo no tan sólo Norteamérica sino también en otros países. Ha dado un enfoque a los controles de los riesgos y al conocimiento del control interno, y, a su vez, una auditoría bien hecha supone una mayor confianza y una tranquilidad para los inversores y gestores de las entidades.

2.3. Normativa Española - DGS

La normativa utilizada para los procedimientos de Control Interno ha tenido variaciones en los últimos años.

2.3.1. Novedades en Gobierno Corporativo y transparencia

A nivel europeo, en mayo de 2006, se aprobó la directiva 2006/43 que requiere que los comités de auditoría de las entidades cotizadas supervisen el proceso de presentación de la información financiera, la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

Por otro lado, en junio de ese mismo año, se aprobó la Directiva 2006/46 que requiere que las entidades faciliten a los mercados una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información.

A nivel nacional, existen dos iniciativas legislativas, el proyecto de Ley de Auditoría de Cuentas de octubre de 2009 y la aprobación de un Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible de noviembre de 2009, que afectan a las obligaciones y/o recomendaciones contempladas en el marco regulatorio vigente en relación con el contenido del Informe Anual Gobierno Corporativo, con las responsabilidades de los comités de auditoría de las entidades cotizadas y con los requisitos aplicables al trabajo de los auditores externos.

La Ley de Economía Sostenible (LES) realiza una concreta pero importante revisión de otras disposiciones previas –Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (LMV) y otras para reforzar la transparencia y el Gobierno Corporativo.

Por un lado, se incrementará la transparencia en relación con la remuneración de consejeros y altos directivos y las políticas de retribuciones de las sociedades cotizadas, así como las políticas retributivas de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

La LES amplía la facultad de inspección y sanción de las autoridades financieras, aumenta los contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en concreto en el ámbito de la información sobre sistemas internos de control y gestión de riesgos. Establece obligación de elaborar y someter a votación un informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. Y obliga a informar de las operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercados.

La LES eleva a rango de Ley algunas de las recomendaciones hasta ahora contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno (CUBG), a través de la modificación de la LMV. Los cambios principalmente afectan al Informe Anual Corporativo (IAGC) donde se deberá incluir las menciones que antes simplemente se debían incluir en el Informe de Gestión, así como una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera. Adquiere especial relevancia a estos efectos el documento denominado “Control interno sobre la información financiera en entidades cotizadas” publicado por la CNMV en febrero de 2010, que entre otros contenidos incluye una guía orientativa para la elaboración de la descripción ahora exigida como parte del IAGC.

2.3.2. Normativa de la DGSFP

La Normativa específica que nos afecta en materia de Control Interno en el sector asegurador se encuentra dentro del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación y supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) en el Capítulo VII. Sección Primera en los Artículos 110 y 110 bis. (Solvencia I)

Los principales objetivos de la Supervisión es la eficacia de los mercados junto con la protección de los asegurados. Como resultado de una gestión del negocio asegurador eficaz que se persigue con los sistemas de Control Interno. Un modelo de Control Interno que cumpla con los requisitos exigidos en el ROSSP será un sistema eficaz y hará de la gestión de la entidad sea eficaz. Puntos que plantea la normativa:

- Directrices, apoyo e implicación directa del Consejo de Administración.(art. 110.1)
- Información suficiente sobre la evolución del negocio. (art. 110.2)
- Control de las funciones externalizadas. (art. 110.6)
- Segregación de tareas y conflicto de intereses. (art. 110.8)
- Estrategia de inversiones y su control. (art. 110bis)
- Gestión de los riesgos relevantes del negocio. (art. 110.3 y 5)
- Función de revisión. (art. 110.3 y 4)
- Principio de proporcionalidad. (art. 110.9)

Una condición fundamental para que el sistema de Control Interno llegue a ser eficaz es que el Consejo de Administración se implique directamente en él, y es imprescindible para que la Cultura de Control se extienda a toda la organización.

El Consejo debe requerir información periódica de los resultados del sistema de Control Interno y adoptar una actitud proactiva en su respuesta a dichos informes., llamada Función de Control.

El Supervisor exige el informe anual para constatar la implicación del Consejo y así comprobar que el sistema es eficaz, que el sistema de Control existe y que la Función de Control constata su evolución.

Con la modificación expuesta en el Real Decreto 239/2007, se modificó el artículo 110 del ROSSP estableciendo estos nuevos aspectos:

- El Consejo de Administración será el responsable último de establecer, mantener y mejorar procedimientos de control interno adecuados a la organización.
- Los Procedimientos de control interno comprenderán:
 - El desarrollo de una adecuada función de revisión, que será ejercida por personal con suficientemente conocimiento y experiencia, que garantice plena independencia respecto a las distintas áreas de la entidad, correspondiendo al Consejo de Administración de la misma garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas.
 - Y el establecimiento de sistemas de gestión de riesgos adecuados a su organización, que les permitan identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos internos y externos a los que están expuestas las entidades.
- Anualmente la entidad elaborará un informe sobre la efectividad de sus procedimientos de control interno, incidiendo en las deficiencias significativas detectadas, sus implicaciones y proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas para su subsanación. Dicho informe será suscrito por el Consejo de Administración y remitido a la DGSFP junto con la documentación estadístico contable anual.
- El Consejo de Administración de la entidad está obligada a presentar la documentación estadístico contable consolidada tiene la responsabilidad de establecer los procedimientos de control interno que resulten necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de los dispuesto en los apartados anteriores con referencia al grupo.

En el ámbito europeo se regulan a través de las Directivas por las que posteriormente la DGSFP se rige: “DIRECTIVA 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)”.

En el Capítulo IV nos habla del Gobierno Corporativo y del Control Interno. La obligación principal de las compañías en Pilar II es tener un sistema de gobierno con una administración prudente (art. 41). El sistema de Gobierno debe incluir:

- Una adecuada y transparente estructura operacional
- Clara y apropiada segregación de responsabilidades

- Un mecanismo efectivo de transmisión de información
- Documentación sobre la administración de riesgos, control interno, auditoría interna y externa. Debe realizarse regularmente una reevaluación interna.

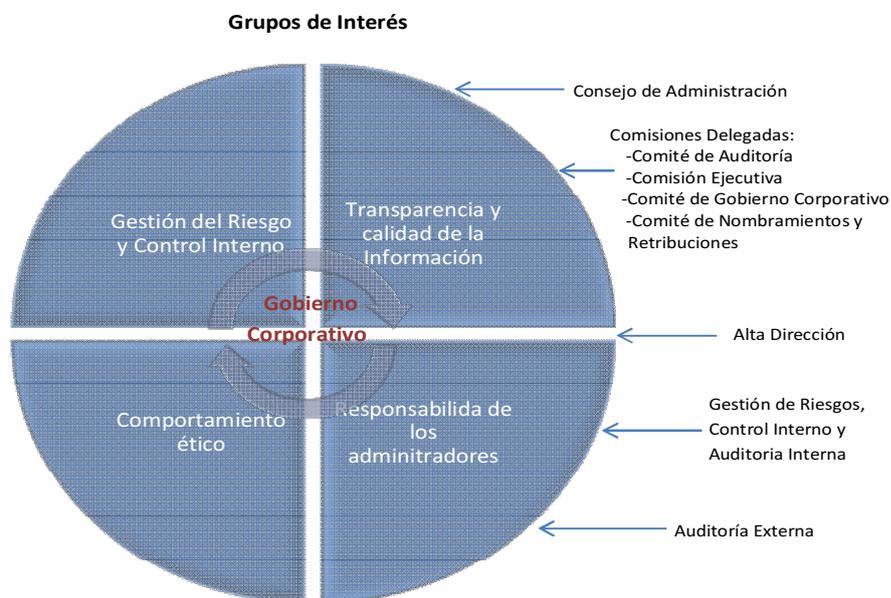
Las reglas de gobierno deben comprender, la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones (art. 41). Y el sistema de gobierno deberá cubrir lo siguiente:

- Honorabilidad y exigencia de competencia- fit and proper (art. 42-43)
- Administración de riesgos (art.44)
- Evaluación interna de riesgos y solvencia (art. 45)
- Control interno (art. 46)
- Auditoría interna (art. 47)
- Función Actuarial (art. 48)
- Outsourcing (art. 49)

2.4. Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el conjunto de prácticas que rigen y controlan las relaciones entre los grupos de interés de una organización. Se estructura como un sistema de relaciones entre accionistas, consejo de administración y dirección ejecutiva o administración, y se articula en procesos por los que estos tres órganos interaccionan, dirigen y controlan el futuro de la organización.

Figura 2. Estructura de Gobierno Corporativo



Fuente: http://www.deloitte.com/view/es_ES/es/lineas-de-servicio/Gobierno-Corporativo/index.htm (Julio 2012)

El Consejo de Administración es la pieza clave de todo el sistema de Buen Gobierno. Los actores principales para un buen funcionamiento del mismo lo componen su Presidente, los Consejeros y las comisiones delegadas.

Para concretar las exigencias de un Buen Gobierno Corporativo se resumen en cinco apartados:

- **Clima Ético:** orientado a implementar un Código de Conducta, desarrollar canales de denuncia y el flujo de información hacia el consejo de administración a través del comité de auditoría.
- **Consejo de Administración:** se establecen criterios sobre la composición de los consejos y sus principios de funcionamiento, perfil de los consejeros y retribuciones.
- **Comités de Auditoría:** principios de funcionamiento hay algunos mecanismos que aseguren el logro de sus objetivos. Deben tener un presupuesto suficiente para la contratación de los asesores que estime conveniente para el desarrollo de su función.
- **Audidores externos:** el auditor debe auditar las cuentas de la empresa, se establecen varios mecanismos para garantizar su independencia y se crea un organismo de supervisión.
- **Gestores:** emisión de certificaciones del consejero delegado y del director de la empresa sobre la fiabilidad de la información reportada y de los sistemas de control que han servido para su elaboración cuya implantación puede ser costosa.

Un síntoma de que la organización está alineada con las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo es cuando tienen programas de gestión del riesgo y sistemas de control y auditoría interna que involucren a toda la organización y que estén adecuadamente comunicados junto con la misión, los valores, el código ético, la estrategia de negocio y las políticas.

Principales beneficios de un Buen Gobierno Corporativo:

- Velar por el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y administración.
- Generar confianza y transparencia para con los accionistas e inversores (tanto institucionales como minoritarios)
- Mejorar la cultura de control interno.
- Asegurar la adecuada segregación de funciones, deberes y responsabilidades.
- Incrementar la eficiencia en las operaciones y en los aspectos relacionados con el cumplimiento normativo.
- Generar valor para el accionista

2.5. Solvencia II

Solvencia II nace con la premisa de proteger al asegurado. El principal cambio de visión de las instituciones fue establecer unos requisitos de capital, por lo

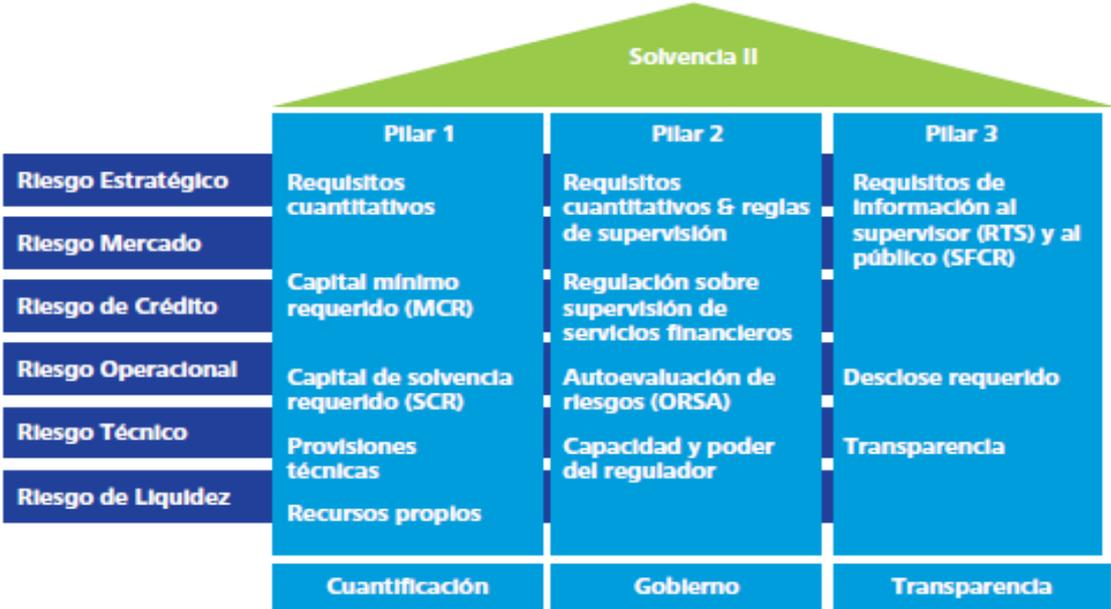
que modificó la forma de ver a las aseguradoras en función del volumen de negocio que tienen y en función de cómo están suscribiendo. Esto implica que el capital sea delimitado en función de los riesgos que están manejando las compañías de seguros.

Objetivos que persigue Solvencia II:

- Mayor protección de los asegurados
- Mayor eficiencia/productividad/rentabilidad de las Entidades Aseguradoras
- Mayor transparencia informativa sobre los negocios de seguros

Para alcanzar dichos objetivos se estructura en tres pilares:

Figura 3. Enfoque de los Tres Pilares de Solvencia II



Fuente: Deloitte publicaciones “Desafíos clave en la implantación de Solvencia II. Marcando el rumbo” (Julio 2012)

Pilar I: Cuantificación

El primer pilar destaca el aspecto cuantitativo, es decir, se estudiarán aquellos elementos que influyen en el capital de las aseguradoras. Existen varios elementos clave, entre ellos el balance económico. En este se observan todos los activos a valor de mercado que no coincide ciento por ciento con la implementación en los seguros. Y en los pasivos se colocan las provisiones con un margen de riesgo.

Además, este pilar contempla requerimientos financieros cuantitativos vinculados con las reservas técnicas, requerimiento de capital, valoración de

activos, riesgos incluidos, medición y supuestos de riesgos, dependencias de riesgos, fórmulas de cálculos y enfoque de modelo interno.

Pilar II: Gobierno

Se relaciona con el aspecto de gestión de Gobierno Corporativo tanto al exterior como al interior de la organización. Hacia el exterior se fijan las reglas de intervención por parte de los reguladores y hacia el interior se establecen, fundamentalmente, dos elementos: la estructura de Gobierno Corporativo que necesita tener el negocio y la manera como la organización debe evaluar de forma continua todos aquellos riesgos que influyen tanto en la actualidad como en el futuro.

En resumen, este pilar actúa como una proyección, en una estabilidad de ese capital a lo largo del tiempo. Por tanto, incluye aspectos como Control Interno, administración de riesgos, pruebas de estrés y continuidad de las pruebas.

Pilar III: Transparencia

Hace referencia a la información que necesitan dar las compañías al regulador, y al mercado. Incluye también aquella otra información de gestión que es imprescindible establecer dentro de la empresa como aspectos relacionados con la Fase II de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), unificación de teoría, revelación pública y revelación privada del regulador.

La finalidad de Solvencia II es la mejor protección a los asegurados con el Pilar I consigue modificar la forma de calcular el Capital de Solvencia Requerido y la mayor revolución se encuentra en el Pilar II. Consiste en obligar a variar la forma de gestionar los negocios de seguros para ser más eficientes, tomando como referencia importante los riesgos a los que esté expuesto el negocio asegurador de la entidad.

Si nos centramos en el Pilar II establece normas en tres grandes áreas:

1. Estructuras de Gobierno Corporativo, las aseguradoras deberán asegurarse en tener una administración sólida y prudente de sus negocios.
2. ORSA (Auto-evaluación de Riesgos y Solvencia) es la práctica regular de evaluación de las necesidades de solvencia de acuerdo con los perfiles de riesgos de la compañía. Forma parte del sistema de administración de riesgos.
3. Las facultades y procesos de revisión que serán responsabilidad de los supervisores nacionales, incluyendo la capacidad de imponer cargas de capital.

En particular, el Gobierno Corporativo visto por Solvencia II, nos plantea los siguientes requerimientos:

- La distribución adecuada de responsabilidades, incluyendo la función del órgano directivo o consejo de administración. En este sentido, la expectativa es que el consejo demuestre claramente que ha delegado la autoridad en toda la organización con una administración de información robusta que sustente la delegación de autoridad.
- Funciones específicas: actuariales, de administración de riesgos, de auditoría interna. Se consideran esenciales para que una entidad aseguradora opere eficazmente.
- Algunos sistemas de supervisión y control: Sistemas de administración de riesgos y de control interno. Deben estar adecuadamente documentados y vinculados con la capacidad y límites de riesgos de la compañía

En resumen, un sistema eficaz de Gobierno Corporativo que garantice una gestión sana y prudente debe establecer y verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en las siguientes materias:

- administración integral de riesgos,
- control interno,
- función actuarial,
- auditoría interna
- y contratación a tercero.

Está basada en el modelo de las “tres líneas de defensa” dónde han sido utilizadas para ilustrar el impacto en las funciones típicas del seguro, como por ejemplo, proveer los principios para el marco de trabajo de la gestión del riesgo.

La organización de las áreas entre ellos los procesos y sistemas mejorados para Solvencia II deberá ser administrados por las funciones relevantes dentro de las tres líneas de defensa.

Figura 4. Las tres líneas de defensa del Gobierno Corporativo



Fuente: Ernst & Young "Pilar II y el Proyecto de Ley de Seguros y Fianzas"

Consejo y Dirección Ejecutiva: El Consejo es el responsable de las tres líneas de defensa, apoyándose en la dirección para las dos primeras y en el comité de auditoría para la tercera. Son los encargados de definir la estrategia y el apetito de riesgo que asumirá la entidad. Aprueban el marco de referencia, las metodologías o herramientas, las políticas, roles y responsabilidades.

Comité de Auditoría: es el responsable de la auditoría interna y ha de mantener informado al consejo de sus actividades.

1º Línea:

Unidades de negocio son los dueños del riesgo y responsables de los controles.

Comité de Inversiones es el encargado de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos.

2º Línea:

Función administración de riesgo se encarga de la auto-evaluación periódica en materia de riesgos y solvencia. Mide el grado de desviación entre el perfil de riesgo y las hipótesis de cálculo requerido de capital y propone medidas para atender las posibles diferencias y es la responsable del manejo del sistema de administración integral de riesgos.

Función de Control Interno está encargada del diseño, establecer y actualizar el marco de control interno, procedimientos administrativos y contables, medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa a

aplicar, mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la entidad y por la comprobación permanente de cumplimiento de la normativa.

Función Actuarial coordina el diseño y viabilidad técnica actuarial de los productos, así como el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verifica las metodologías y las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas y evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad e los datos en el cálculo y mantener informado al Consejo y a la Dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad el cálculo de las reservas técnicas.

3º Línea:

Auditoría interna evalúa independiente la efectividad de los controles a través de la ejecución de pruebas, verifica que el marco de referencia de la administración sea adecuado y esté integrado en las políticas, procesos y herramientas de la entidad, vigila que las dos primeras líneas de defensa funcionen correctamente y reporta al Consejo a través del Comité de Auditoría. Por ello la Auditoría Interna deberá:

- Ser objetiva e independiente de las funciones operativas.
- Incluir una evaluación de la exactitud y efectividad del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno.
- Reportar cualquier descubrimiento y recomendación de la auditoría interna al cuerpo administrativo, gerencia o supervisores.
- Responder a requerimientos y regulaciones legales.
- Asegurar la buena relación con el cliente.
- Proteger la relación con el cliente ya que requiere un conocimiento profundo del mismo.

En general, el nuevo esquema de Gobierno Corporativo es un cambio cultural en la administración y gobernanza de las aseguradoras. Hay que sensibilizar a todas las áreas sobre las nuevas responsabilidades y riesgos que implica la implementación del nuevo sistema de gobierno.

3. Informe COSO

COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 1985) es una organización voluntaria del sector privado dedicada a mejorar la calidad de los informes financieros a través de la ética de los negocios, el control interno efectivo y el gobierno corporativo. El informe COSO vio la luz en 1992 y responde a una iniciativa del sector privado, dirigida y patrocinada por las cinco organizaciones que lo constituyen: American Institute of Certified Public Accountants (AICPA); Institute of Internal Auditors (IIA); Financial Executives International (FEI); Institute of Management Accountants (IMA); American Accounting Associations (AAA).

Como objetivo prioritario es ayudar a las organizaciones a mejorar el control de sus actividades. Otro de los objetivos del Informe es integrar estos diversos conceptos de control interno en un marco que permita establecer una común definición e identificar sus componentes. La idea era ayudar a la dirección a mejorar los sistemas de control interno de sus organizaciones y ofrecer a las partes interesadas una interpretación estándar de control interno.

COSO define el control interno de la siguiente forma:

“El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- *Eficacia y eficiencia de la operaciones*
- *Fiabilidad de la información financiera*
- *Cumplimiento de las leyes y normas aplicables*³

Por lo citado anteriormente podemos definir los siguientes conceptos como fundamentales del control interno:

- El control interno es un proceso y un medio para alcanzar un fin.
- Al control interno lo realizan las personas, no son sólo políticas y procedimientos.
- El control interno sólo brinda un grado de seguridad razonable, no es la seguridad total.
- El control interno tiene como fin facilitar el alcance de los objetivos de una organización lograr un mejor entendimiento del control interno.

El control interno constituye una serie de acciones que se interrelacionan y se extienden a todas las actividades de una organización, éstas son inherentes a la gestión del negocio. Está integrado a los procesos de gestión básicos: planificación, ejecución y supervisión. Se encuentra entrelazado con las

³<http://www.mercadotendencias.com/informe-coso-definicion-de-control-interno/> (Consulta Julio 2012)

actividades operativas de una organización. La incorporación de controles está vinculada con la obtención de los objetivos y la búsqueda de la calidad.

Por muy bien diseñado e implementado que se encuentre el control interno, la dirección no tiene la seguridad de que se acercan los objetivos de la organización con un grado de razonabilidad. El control interno tiene unas limitaciones internas como pueden ser las decisiones erróneas, problemas en el funcionamiento del sistema como consecuencia de fallos humanos y, por último, la complicidad entre 2 o más empleados que permita burlar los controles establecidos.

Toda la organización tiene una misión y una visión, éstas determinan los objetivos y las estrategias necesarias para alcanzarlos. Los objetivos se pueden establecer para el conjunto de la organización o para determinadas actividades dentro de la misma. Los objetivos se pueden categorizar por:

- Operacionales
- Información Financiera
- Cumplimiento de leyes y normas.

Una vez definido el control interno, COSO precisa que consta de cinco componentes relacionados entre sí, derivados del estilo de las direcciones de las organizaciones, y que están integrados en la gestión de las mismas:

- Entorno de Control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

Dada la interrelación y dinamismo existente entre los diferentes componentes, se puede observar que el control interno no es un proceso lineal ni en serie donde un componente influye exclusivamente al siguiente, sino que es un proceso interactivo y multidireccional, donde cualquier componente influye en el otro.

La relación entre los objetivos lo podemos ver como un cubo tridimensional donde una dimensión se refiere a los objetivos, la segunda dimensión se refiere al área de atención y la tercera a los componentes del control interno.

Figura 5. Relación entre objetivos y componentes



Fuente: COSO InternalControls – Integrated Framework

Como podemos ver en la matriz, existe una relación entre los objetivos, que es lo que la entidad se esfuerza por conseguir, y los componentes del control interno, que representan lo que se necesita para cumplir dichos objetivos. Además el control interno es relevante para la totalidad de la entidad o para cualquiera de sus unidades o actividades.

A continuación se definen los atributos más utilizados para descomponer la naturaleza de los cinco componentes COSO:

Cuadro 2. Componentes de COSO

Componentes de COSO	Atributos
Entorno de Control	<ul style="list-style-type: none"> -Valores éticos y de integridad -Disposición para ser competentes -Consejo de Dirección y un Comité de Auditoría -La filosofía de los gestores y su estilo operativo -Estructura organizativa -Asignación de autoridad y de responsabilidad -Políticas y prácticas de Recursos Humanos
Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> -Objetivos amplios de entidad -Objetivos y asesoramiento del riesgo -Identificación y asesoramientos del riesgo -Gestionando el cambio
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> -Políticas, procedimientos y acciones para dirigir el riesgo hacia la consecución de los objetivos establecidos
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> -La información tanto externa como interna se identifica, captura procesa y se reporta -Comunicación efectiva hacia abajo, a través y hacia arriba en la organización
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisión continua -Evaluación separada -Informar sobre las deficiencias

Fuente: Elaboración Propia

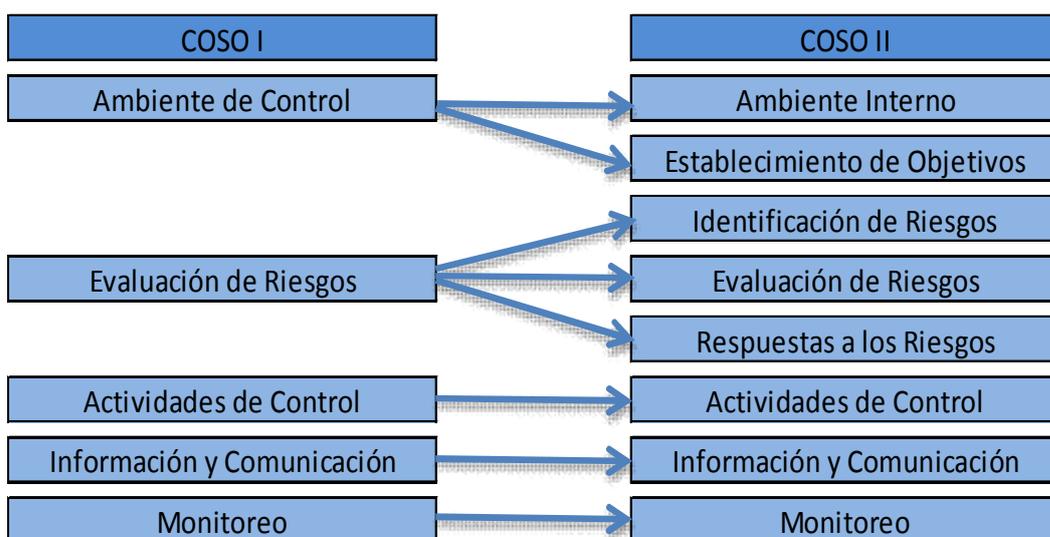
El control interno se puede considerar eficaz cuando la dirección tiene una seguridad razonable de que:

- Disponen de la información adecuada sobre hasta que punto se están logrando los objetivos operacionales de la organización.
- Los estados financieros son preparados de forma fiable.
- Se cumplen las leyes y normas aplicables.

En los últimos años el modelo COSO inicial ha ido variando de estar principalmente relacionado con la auditoría y desarrollado como herramienta para la dirección que permite gestionar y reducir el riesgo empresarial. Se convierte en una herramienta de control estratégica denominada COSO II o ERM.

En el modelo COSO II se mejora el modelo ampliando los objetivos al incorporar la estrategia y ampliando los niveles de enfoque introduciendo el Establecimiento de objetivos, la identificación de los riesgos y la respuesta a los riesgos. Con este modelo el objetivo principal es gestionar el riesgo empresarial. La filosofía soporta la utilidad del modelo para una organización tiene un riesgo implícito al estar alineado o no con la estrategia de la empresa. Las sorpresas en las operaciones se pueden reducir al identificar a priori aquellos eventos potenciales que pueden plantear una amenaza a la organización y establecer a tiempo las respuestas más convenientes. Incorpora una visión del portfolio de riesgos identificados y llevados a la estructura organizativa. De esta manera se consigue equilibrar el portfolio de riesgos de la entidad y su nivel de tolerancia, el cual puede ser clave para la supervivencia de una organización.

Figura 6. Relación entre COSO I y COSO II



Fuente: Elaboración propia

4. Control Interno Sobre la Información Financiera en las entidades cotizadas

4.1. Introducción

En febrero de 2010 la Comisión de Mercados Nacional de Valores (CMNV) publicó el informe “Control Interno Sobre la Información Financiera de entidades cotizadas”, fruto del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno sobre la información financiera (GTCl). Este Grupo, se formó en abril de 2009 a propuesta de la CMNV, se compone de representantes de las principales entidades cotizadas, representantes de firmas de auditoría externa, de la abogacía y del Instituto de Auditoría Interna.

La finalidad del GTCl ha sido elaborar un conjunto de recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno en lo que se refiere a información financiera (SCIIF), con los siguientes objetivos:

- Revisar la normativa española, compararla a la de otros países de nuestro entorno, y sugerir los cambios necesarios para su mejora,
- Establecer un marco de referencia de principios y buenas prácticas sobre el SCIIF, incluyendo el proceso de su supervisión, y
- Mejorar la transparencia de la información sobre el SCIIF que se transmite a los mercados.

El resultado ha sido este informe como propuesta del desarrollo normativo del SCIIF, una serie de guías y pautas sobre los principios generales y buenas prácticas de control interno, sobre la labor de supervisión del comité de auditoría y sobre el papel del auditor externo.

En principio no sólo estarían afectadas las empresas cotizadas sino también aquellas empresas que emiten obligaciones negociables en el mercado de valores.

En otros países también se ha ido en esta línea, buscando la mayor protección al inversor con o sin conocimiento financiero. Dentro de estos países encontramos a Reino Unido, Alemania, Francia, Japón, Canadá y Australia.

En las recomendaciones del informe realizado por el GTCl a las entidades afectadas por el SCIIF se encuentra que no estarán obligadas a evaluar el diseño y la efectividad del SCIIF, pero si es recomendable que las empresas realicen un auto evaluación de su sistema de control interno actual y fortalezcan las áreas que lo requieran. Así mismo, es recomendable evaluar la suficiencia de personal especializado para la supervisión adecuada del sistema de control interno.

A nivel nacional, la implantación del informe SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) entró en vigor en el 2011.

4.2. Marco de Referencia

Es un conjunto de principios generales y buenas prácticas de control interno, con la finalidad de ayudar a las entidades cotizadas para el diseño, implantación, funcionamiento y supervisión de su SCIIF.

“El SCIIF es una parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el consejo de administración, el comité de auditoría, la alta dirección y el personal involucrado de la entidad llevan a cabo para proporcionar la seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.”

El consejo de administración es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, la alta dirección es responsable de su diseño, implantación y funcionamiento. El comité de auditoría es el encargado de supervisar el SCIIF y se recomienda que disponga de una auditoría interna que le ayude a evaluarlo. El SCIIF tiene una periodicidad anual y se informará periódicamente de las debilidades detectadas durante la realización del trabajo y se propondrá un calendario para su corrección.

El Código Unificado también se le imputa al comité de auditoría que tiene como funciones la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, teniendo que revisar la normativa, el correcto perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este momento el marco de referencia es voluntario, por tanto, se hacen una recomendaciones de principios y buenas prácticas que su aplicación ayudan a mejorar la calidad del SCIIF publicado en el IAGC. Para ello se ha elaborado una Guía de para la preparación de la información que incluye unos indicadores de los componentes del SCIIF, en el próximo apartado los veremos.

La información financiera que se proporciona a los mercados de valores que debe controlar en el SCIIF se establece regulada en el Real Decreto 1362/2007 y comprende el informe financiero anual, el informe financiero semestral y las declaraciones intermedias, tanto individuales como consolidadas.

Con el SCIIF se pretende dar la fiabilidad a los mercados de la información financiera proporcionada, para ello la entidad debe asegurar:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos en la información financiera deben existir y se han debido de registrar en el momento adecuado,
- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones y demás eventos de los que la entidad ha sido afectada,

- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran en conformidad con la normativa vigente,
- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa vigente,
- Derechos y obligaciones: la información que se refleja a la fecha correspondiente con los derechos y obligaciones correspondientes a los activos y pasivos de acuerdo con la normativa vigente.

Los principios y buenas prácticas recomendados en este marco están basados en el informe COSO, pero limitándose al ámbito del SCIIF. Es decir, los elementos del sistema de control interno son: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión, deben estar organizados y operar de forma conjunta para prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores, con impacto material o fraude en la información financiera.

Se ha utilizado COSO debido a su amplia difusión a nivel internacional. Va más allá de lo relacionado con la información financiera y permite que los principios y buenas prácticas resulten compatibles con un marco integral de gestión de riesgos. A su vez, se ha tenido en cuenta las recomendaciones del Código Unificado en los aspectos relacionados con el SCIIF y su supervisión.

A continuación se nombran los principios y buenas prácticas que se tienen que tener con respecto a los cinco componentes de COSO.

ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Se recomienda a las entidades que potencien una cultura de control interno dentro de su organización. Con principios y buenas prácticas de actuación para lograr los objetivos.

1. Elaborar y mantener actualizada una declaración de valores éticos, en el Código de Conducta u otro documento dónde se declare la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa vigente.
2. Establecer procedimientos para vigilar que se respeten los principios de integridad y ética profesional.
3. Favorecer desde el consejo de administración la discusión abierta de cualquier asunto relevante relacionado con la información financiera.
4. Los miembros del comité de auditoría se nombran teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
5. Desarrollar las líneas apropiadas de autoridad y responsabilidad en la elaboración de la información financiera, para cada área funcional, localización y unidad de negocio.

6. El modelo de control interno se aplicará de forma homogénea a toda la organización
7. Dotar a la organización de personal con conocimientos y materiales suficientes para la preparación y revisión de la información financiera y evaluación del SCIF.
8. Evaluaciones del desempeño de los empleados y las prácticas remunerativas de la organización, incluida la alta dirección. Deben de tener en cuenta la fiabilidad de la información financiera e integrarse en la política de gestión de riesgos.
9. La organización debe emplear y retener a las personas que reúnan las capacidades requeridas a partir de procesos de evaluación y actualización periódica.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Permite analizar el impacto sobre la fiabilidad de la información financiera en el caso de posibles eventos potenciales. Es decir, errores de cálculo o de aplicación de las normas, fallos en los sistemas, fraudes contables, desconocimiento de información clave, estimaciones o proyecciones y otros de diversa naturaleza.

Entre los principales principios y buenas prácticas se encuentran:

10. Especificar los objetivos de control de la información financiera con criterio y claridad para facilitar la identificación de riesgos que puedan producir errores.
11. Identificar y analizar los riesgos asociados a los objetivos para determinar los controles a implantar. Se deben analizar según su importancia y probabilidad de ocurrencia.
12. Probabilidad de error con un impacto material debido a un fraude.
13. Riesgos asociados al logro de objetivos de la información financiera son una parte del mapa de riesgos de la entidad y pueden tener impacto en otro tipo de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, etc.)

ACTIVIDADES DE CONTROL

Deben realizarse en varios niveles de la organización para reducir los riesgos de error, omisión o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información.

En el consejo de administración y la alta dirección se utilizan herramientas de control de gestión, análisis comparativos de rendimiento real con el previsto, indicadores de la evolución del negocio y de la posición financiera, proyecciones presupuestarias y planes plurianuales son procesos de revisión analíticas de las estimaciones y proyecciones utilizada. En el resto de la organización, los controles suelen ser de procedimientos sistemáticos que

requieren un menor conocimiento de la globalidad de las operaciones de la entidad. Entre ellos se encuentran los siguientes principios:

14. Implantar controles que correspondan a los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera. Deben prevenir, detectar, mitigar, compensar o corregir su impacto potencial con suficiente antelación.
15. Desarrollar las actividades de control teniendo en cuenta su coste y eficacia potencial para mitigar los riesgos en todas las etapas relacionadas con los procesos de preparación de la información financiera.
16. Incorporar en los sistemas de control un balance adecuado entre mecanismos preventivos y detectivos. Y de igual manera, parte de los controles deben manuales y otros automatizados.
17. Diseñar y establecer controles sobre los sistemas de información y comunicación con impacto en la información financiera y los cierres contables garantizando la seguridad de acceso a datos y programas, el control sobre los cambios, la correcta operación, continuidad y la separación de funciones.
18. Definir políticas de control interno, aprobadas y documentadas para supervisar la autorización, contratación, seguimiento y registro de actividades subcontratadas a terceros.
19. Asegurar que la información financiera recoja el impacto que resulte de la política de gestión de riesgos. Detallada en el IAGC relativo a los sistemas de control de riesgos.
20. La información financiera y la descripción del SCIIF debe contar con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables en su preparación.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los sistemas de información deben estar diseñados para facilitar la información necesaria tanto interna como externa que puedan tener un impacto en los informes financieros. Cuyo objetivo es la bondad del sistema para alcanzar los objetivos de fiabilidad de la información financiera.

21. Identificar, capturar y utilizar la información oportuna en todos los niveles de la organización para elaborar una información fiable.
22. Los datos que respaldan la información financiera se recoge de forma completa, precisa y oportuna para todas las transacciones, hechos y demás eventos de la entidad.
23. La información relevante identifique, recoja y se comunique en tiempo y forma para permitir ejecutar los controles.
24. La comunicación entre el consejo de administración y al alta dirección debe ser fluida para un correcto servicio de sus funciones y responsabilidades.

25. Establecer y comunicar formalmente las políticas, procesos y controles relacionados con la información financiera a los empleados implicados y se haga extensivo a toda la organización con manuales contables, procedimientos de actuación, etc.

SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

El sistema de supervisión es fundamental para mantener la seguridad razonable de que los errores, omisiones o fraudes en la información financiera está siendo controlada correctamente. Hay que tener en cuenta que el entorno en el que se mueve la entidad es cambiante y los riesgos pueden variar, por tanto hay que tener una supervisión sobre el funcionamiento del mismo.

26. El comité de auditoría se responsabilizará de supervisar:
- a. La adecuación de las políticas y procedimientos del control implantado.
 - b. El proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y el cumplimiento de los requisitos en las SCIIF.
 - c. La correcta delimitación del perímetro de consolidación.
 - d. Y la correcta aplicación de los principios contables.
27. Para desarrollar esta supervisión el comité de auditoría cuenta con una función de auditoría interna. Debe ser eficaz y cuidar por su independencia, y debe verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones del informe.
28. La supervisión se realiza a través del entendimiento del sistema de control interno de la organización, de los riesgos y controles que los mitigan. Deberán ser comunicados al consejo y a los responsables para su corrección y el seguimiento de las acciones correctoras adoptadas.
29. La información que se dé al mercado acerca del SCIIF debe incluir desgloses suficientes, precisos y oportunos para facilitar su interpretación y comprensión adecuada.
30. Para reforzar la transparencia y calidad de la información publicada en el SCIIF se sugiere que el auditor externo se involucre en su revisión y emita un informe respecto.

4.3. Guía para la preparación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

4.3.1. Objetivos de la Guía

El objetivo de la guía de apoyo es facilitar a las entidades la elaboración de la información básica a publicar a los mercados de valores a través de su SCIIF, basándose en el Marco de referencia y ayudar a la interpretación y comparación de la información a los usuarios.

Características de la información a publicar:

- Minimizar las generalidades y declaraciones de principios.
- Evitar descripciones exhaustivas de los sistemas de control de la organización.
- Redactar de modo que cualquier persona que necesite la información financiera sea capaz de poder hacer una opinión del SCIIF.
- Permitir al mercado la evaluación y comparación de la información.
- Tener carácter mínimo, aunque se podrá desglosar más información en ciertos aspectos que se considere adecuado para poder interpretar el SCIIF.
- Debe ser anual y estar referida al ejercicio al que corresponde el informe financiero. De este modo se tendrá la seguridad razonable de que la información financiera es fiable.

4.3.2. Indicadores básicos

ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

El objetivo es facilitar al mercado los mecanismos que tiene la entidad para mantener un ambiente de control interno. El ambiente de control permite conocer hasta que grado la alta dirección asume sus responsabilidades, el mantenimiento de la estructura organizativa y una cultura de comportamientos basados en las políticas internas. Pero no garantizan que estas políticas se ejecuten con rectitud y rigor en todos los procesos de la organización. Por tanto, es el Comité de Auditoría es el responsable de la existencia y mantenimiento de un correcto SCIIF y la alta dirección se encarga del diseño e implantación.

Para tener un correcto funcionamiento del SCIIF es necesario tener una estructura organizativa documentada que delimite las líneas de responsabilidades y autoridad, esto facilitará la efectividad y fluidez de la comunicación de la organización.

Un elemento clave para el SCIIF es el compromiso de los empleados de desempeñar sus funciones eficazmente y comunicar a los niveles adecuados cualquier problema en las operaciones, comportamientos contrarios a los valores éticos, políticas internas y normativas aplicables. Para ello la entidad debe informar de sus principales características en los siguientes indicadores:

1. *“Qué órganos y/o funciones son los responsables:
i. La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF
ii. Su implantación
iii. Y su supervisión”*

Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración otorga a éste el tratamiento de políticas y estrategias generales de la sociedad, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Alta dirección es la encargada de implementar las medidas necesarias para asegurar que la organización mantiene un correcto control interno incluyendo la función de auditoría interna al máximo nivel y fijar las responsabilidades con respecto al SCIIF.

Comité de Auditoria debe estar detallado las funciones del comité en el Reglamento del Consejo. Entre otras funciones cabe destacar: supervisar la eficacia del control interno general y de la información financiera, auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Debe promover el control interno.

2. *“Qué departamentos y/o mecanismos están encargados:*
 - i. *Del diseño y revisión de la estructura organizativa;*
 - ii. *De definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones*
 - iii. *Y de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.”*

El Consejo de Administración tiene entre sus competencias la definición de la estructura organizativa del grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre sus responsabilidades, la formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.

El departamento de RRHH debe realizar la descripción de las funciones de los puestos de trabajo de la entidad de forma detallada y clara. En especial se debe tener una descripción ampliada de los puestos con un impacto directamente e indirectamente en la información financiera, tales como área financiera, control de gestión, auditoría interna, etc.

La estructura organizativa de la entidad debe estar publicada para el conocimiento de los usuarios de la información financiera.

3. *“Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:”*
 - i. *“Código de conducta, órgano de aprobación grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones”*

El Código de Conducta es de obligatorio cumplimiento para los Administradores, alta dirección y directivos, accionistas titulares de una participación significativa, empleados del Área Financiera y otros departamentos relacionados con la elaboración de la información financiera. Debe incorporar las principales prácticas que se esperan del proceso de preparación de información financiera para el SCIIF.

- ii. *“Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.”*

El Comité de Auditoría debe establecer y supervisar los mecanismos que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, específicamente financieras y contables, y aspectos relacionados a los sistemas de control interno. Definir procesos de selección y/o priorización de denuncias.

- iii. *“Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.”*

Incorporar entrevistas de feedback para el análisis de las debilidades y necesidades formativas en el área financiera y otros departamentos relacionados con la elaboración de información financiera. Realizar una Memoria de formación que recoja las acciones formativas realizadas durante el ejercicio identificando entre otros aspectos, los cursos, asistentes, duración de la formación, tipo de formación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con estos indicadores se quiere dar a conocer al mercado el grado de desarrollo y sistematización del proceso por el cual la entidad identifica las fuentes y riesgos de error o irregularidades en la información financiera. La falta de conocimientos o de actualización de los procesos debilita cualquier actividad de control sobre la información financiera.

4. *“Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:*
 - *Si el proceso existe y está documentado.*
 - *Si el proceso cubre a totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración, presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*
 - *La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de*

estructuras societarias complejas, entidades instrumentadas o de propósito especial.

- *Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc) en la medida que afecten a los estados financieros.*
- *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso”*

El Comité de Auditoría le corresponde la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer.

El Consejo de Administración le corresponde el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la sociedad entre ellas política de control y gestión de riesgos, y el seguimiento de los sistemas de control interno de la información. Podemos identificar como riesgos: financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance, fijación del nivel de riesgo, medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados. Debe existir en la gestión de riesgos un mapa de riesgos donde se identifiquen e indicar como mitigarlos. Estos riesgos se deben revisar con una cierta periodicidad por los responsables de dichos riesgos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Áreas críticas de la mayoría de sociedades en las actividades de control son, por ejemplo: los procedimientos de confirmación de estimaciones y juicios críticos, las funciones externalizadas en terceros y la sistematización y documentación de los procedimientos de cierre. Para asegurarse en un correcto control se deben dar las siguientes características:

5. *“Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.”*

Procedimientos claves podemos encontrar en las entidades aseguradoras: Ventas, Facturación, Siniestralidad, Provisiones técnicas, etc.

6. *“Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.”*
7. *“Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.”*

Desarrollar un procedimiento general en el que establezcan pautas a alto nivel de las tareas a realizar sobre la información proporcionada por terceros que tenga efectos sobre la información financiera.

8. *“Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.”*

En el Reglamento del Consejo de Administración se indica que el Comité de Auditoría se reunirá de forma ordinaria, por lo menos cuatro veces al año o si el Consejo requiere la emisión de un informe o adopción de propuestas del ejercicio de sus responsabilidades.

El Comité de Auditoría le corresponde supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anualmente. Informar al Consejo con carácter previo a la adopción de decisiones referidas a la información financiera que la sociedad deba ser publicada periódicamente, asegurándose que la información financiera intermedia se fórmula con los criterios contables que las cuentas anuales y la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

El proceso de revisión es revisada por cada uno de los responsables de cada departamento. Y semestralmente se realiza un informe sobre la actividad semestral en que se incluyen las principales conclusiones de las auditorías.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las entidades deben contar con un área encargada de mantener actualizadas las diferentes políticas, opciones, criterios y normas que deben ser utilizados en los procesos y registro de transacciones para presentar los estados financieros. La información que se difunda a los mercados ha de ser consolidada no sólo la información contable sino cualquier nota de la memoria. Principales características:

9. *“Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas la políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.”*

Debe existir un Comité de Coordinación Contable en los que se traten las incidencias generadas durante el período así como realizar el seguimiento de dudas sobre interpretaciones y criterios contables.

10. *“Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.”*

Tener publicado un Manual de políticas contables accesible a los empleados. Establecer un plan de revisión periódica, en función de factores detonantes de cambios específicos, cómo pueden ser cambios en la normativa contable aplicable (NIIF-UE), cambios regulatorios y cambios en el entorno del negocio. Se debe establecer la frecuencia en que se deberá actualizar las principales características del proceso de revisión y como se asegurará una adecuada comunicación y revisión de impactos que pudieran existir en la información financiera.

11. *“Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.”*

SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Como resultado de las actividades de supervisión, la alta dirección podría llegar a certificar la eficacia del diseño y funcionamiento del SCIIF, si la entidad no llega a completar esta evaluación debe informar hasta donde llega el alcance el proceso y decir que acciones se han adoptado para su mejora. Principales características:

12. *“Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.”*

El Director de auditoría interna debe depender jerárquicamente del Comité de Auditoría. Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva. En el estatuto de Auditoría Interna debe indicar que la asistencia a la Alta Dirección y Consejo de Administración en la supervisión del control interno y de la información financiera.

Existencia de un documento de Metodología de Auditoría interna dónde se detallan las actividades relacionadas con la supervisión del sistema de control interno y con el SCIIF.

13. *“Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.”*

Auditoría interna, con una periodicidad anual o menor, tiene que emitir un informe de gestión en el que recoge un detalle de las auditorías realizadas durante el período indicando si se han detectado incidencias, se han hecho recomendaciones, efectuar un mapa de riesgos así como una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados. En

cada auditoría se propone un plan de acción y se realiza un seguimiento de las recomendaciones/debilidades detectadas.

Además se deben tener un calendario con detalle y periodicidad de las reuniones entre el Comité de Auditoría y la Alta Dirección con Auditoría Interna, Dirección Financiera y Auditores Externos en el ámbito de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

14. *“Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.”*

Se deben acordar un plan de auditorías entre el Comité de Auditoría y el área de Auditoría Interna, igualmente se deben hacer evaluaciones anuales completas del SCIIF. Dicho Plan de auditorías contiene las misiones de auditoría para cada uno de los meses

15. *“Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría.”*

El Comité de Auditoría supervisa la eficacia del control interno de la sociedad la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno y del SCIIF detectadas en el desarrollo de la auditoría. Debe conocer y supervisar el proceso de elaboración de la información financiera regulada, revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

16. *“Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.”*

4.4. La labor de supervisión del SCIIF a realizar por el Comité de Auditoría

4.4.1. Proceso de Supervisión

La supervisión de la información financiera es responsabilidad del Comité de Auditoría. Debe ser un proceso continuo para que sea eficaz a lo largo del tiempo. Aunque se puede hacer de forma puntual para formarse una opinión sobre el conjunto o algunos de los controles en una fecha concreta.

El proceso de elaboración de la información financiera es llevado a cabo por la dirección. El comité de auditoría debe ser proactivo en el análisis de las áreas clave de control y supervisión del SCIIF y se ayudará para las funciones de análisis del apoyo de los auditores internos, auditores externos y otros expertos.

En todo caso, el comité de auditoría será responsable de asegurarse que el personal involucrado en las tareas de evaluación de las actividades de control deben mostrar integridad e independencia en la realización de su trabajo y que sus conclusiones sean objetivas e imparciales.

Una función eficaz del auditor interno será constituir la herramienta clave para el comité de auditoría para ejercer la supervisión y evaluación del sistema de control interno, para ello realizará un plan de trabajo, remitirá de forma periódica unos informes valorando el SCIIF y resumiendo los descubrimientos relevantes.

El auditor externo deberá evaluar el control interno con una cierta profundidad para poder permitirle realizar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando al comité de auditoría de las debilidades detectadas.

Para el proceso de supervisión, se recomienda a las organizaciones que dispongan de un modelo de supervisión que incluya:

a) Bases para la supervisión:

- El consejo de administración y la alta dirección deben asumir la importancia de la supervisión.
- La estructura organizativa debe incluir las funciones del comité de auditoría y la alta dirección en el proceso de supervisión.
- El personal involucrado debe entender los objetivos de la supervisión del SCIIF.

b) Definición, diseño y ejecución de los procesos de evaluación:

- Establecimiento de las tareas de evaluación, incluyendo un plan de actividades de las funciones de apoyo.
- Procedimientos de supervisión que permitan evaluar los controles en las áreas donde existe un riesgo significativo.
- Controles elegidos sean apropiados para evaluar correctamente el SCIIF.
- Existir evidencias para apoyar las conclusiones sobre la efectividad del control
- La evaluación de dichas evidencia se realiza de forma y/o carácter puntual.

c) Evaluación y comunicación de los resultados:

- Priorizar los hallazgos en los informes
- Proporcionar el apoyo necesario para que las conclusiones sobre efectividad del SCIIF sean difundidas y comprendidas

- Proponer acciones correctoras y hacer un seguimiento de su implantación cuando sea necesario.

El rol del Comité de Auditoría se ha modificado con respecto a la anterior Ley de Mercado de valores, adquiere nuevas competencias con la actual Ley vigente. Entre las nuevas competencias del Comité de Auditoría la norma establece con precisión que el Comité de Auditoría debe “SUPERVISAR”, sustituyendo la palabra “Conocer”, así consigue aumentar la responsabilidad de este en las siguientes materias:

- La eficacia del Control Interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos
- El proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna
- Establecer y supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial las irregularidades financieras y contables.

También se han añadido otras funciones como aprobar el plan de auditoría interna para evaluar el SCIIF y el plan para corregir las deficiencias encontradas. Supervisar el desarrollo por la alta dirección para realizar valoraciones y estimaciones significativas y su impacto financiero y, por último, supervisar, conocer y mediar en los desacuerdos entre ellos.

4.4.2. Proceso de evaluación

El comité de auditoría debe supervisar que el proceso de evaluación del sistema permita alcanzar los objetivos del proceso y dar validez a los informes.

Una correcta documentación del SCIIF permite comprender los procesos y actividades de control de la organización, informar al personal involucrado de sus responsabilidades y describir el contexto en el que trabajan los controles y facilita la supervisión y evaluación de su diseño. Esta última necesita un diseño y funcionamiento correcto del SCIIF, a través de la documentación previa elaborada por la dirección donde se identifiquen los objetivos, riesgos y controles asociados.

Para la evaluación del SCIIF con criterios de eficacia y eficiencia se deben identificar y entender los controles del proceso de elaboración de información financiera y también extenderlo al resto de controles generales de la entidad.

Posterior a la supervisión del funcionamiento del SCIIF, durante el proceso de evaluación del diseño se deben considerar los “controles clave” que son los que de forma anticipada minimizan la existencia de fraude o errores en la información financiera. La selección de un control clave se basa en criterios de eficacia para mitigar los riesgos de error y eficiencia del proceso de supervisión.

Para evaluar la eficacia del SCIIF, se debe centrar en las áreas de mayor riesgo y sobre los controles clave, estos últimos podrán ser manuales o automáticos.

El nivel de evidencia es necesario para un correcto funcionamiento de un control y serán directamente proporcionales a dos factores:

- Riesgo inherente de los controles SCIIF: para evaluar el riesgo inherente de un fallo de control supone analizar: tipo, frecuencia y complejidad del control riesgo de evasión de los controles existente, estimaciones y juicios requeridos para su funcionamiento, competencia del personal, naturaleza y materialidad de los errores que se pueden prevenir o detectar, grado de dependencia de la efectividad de otros controles y conocimiento acumulado sobre el funcionamiento del control en procesos anteriores.
- Riesgo de error material en la información financiera: ha de tener en cuenta la materialidad del elemento contable y las transacciones o la documentación de soporte puedan contener errores materiales para los estados financieros.

Los factores que influyen en la importancia del riesgo de error material son entre otros: el elemento a registrar en la información financiera se basa en estimaciones o se valora aplicando modelos internos, es susceptible de riesgo de fraude, está afectado por normativa contable compleja, experimenta cambios en la naturaleza o el volumen de las operaciones que lo constituye y es sensible a cambios en el entorno tecnológico, económico, financiero, etc.

La evidencia puede obtenerse a través de pruebas de validación directamente sobre los controles, con procedimientos de supervisión o ambos. En los planes de evaluación su funcionamiento habrá de determinarse: por la naturaleza de las pruebas a realizar, periodo temporal a evaluar, extensión de las pruebas sobre el control y la objetividad y capacitación de los responsables de la realización de las pruebas.

La supervisión del SCIIF ha de tener en cuenta todas las localizaciones y unidades de negocio que sean significativas para la entidad.

Debilidad del control para su evaluación completa se necesita determinar el impacto de cada deficiencia de control significativa para comprobar si de forma aislada o combinándose con otra puede llegar a convertirse en una debilidad material.

La evaluación del impacto de una o varias debilidades de control interno incluye tanto consideraciones cuantitativas como cualitativas, con el objetivo de: determinar si existe posibilidad razonable que el SCIIF no se advierta ni se detecte a tiempo un error en la información contenida en los estados

financieros (probabilidad de ocurrencia) y cuál sería la magnitud del error potencial debido a estas debilidades.

Para obtener un correcto SCIIF la supervisión debe hacerse de forma continuada en el tiempo. En cambio, la evaluación del SCIIF será dependiendo el criterio del comité de auditoría y se basará en los objetivos y riesgos de la información financiera. La evaluación puede ser total en cada ejercicio o en varios ejercicios con un período máximo de dos o tres años.

5. Implantación del SCIIF en el área Económico-Financiera de una entidad aseguradora

A continuación vamos a ver el ejemplo de una implantación del SCIIF en el área Económica Financiera de una entidad aseguradora. Por tanto, esta implantación está fundamentada en el informe publicado por la CNMV y la normativa vigente de entidades aseguradoras Solvencia I y Solvencia II.

5.1. Metodología. Definición del Modelo

En una primera etapa se tiene que analizar los riesgos de información financiera de la entidad y cómo podemos categorizarlos para poder controlarlos. Para ello tenemos que tener bien definidos el modelo organizativo y como categorizar y que atributos utilizamos para poder observar el grado de eficiencia y efectividad en nuestro control interno.

Modelo Organizativo

Nos permite diferenciar los riesgos que tenemos según en que área de la entidad afecten:

- Procesos de Negocio:
 - Distribución y Comercialización, Suscripción de Riesgos, Procesos técnicos actuariales. Etc.
- Procesos de Apoyo:
 - Sistema de Información, Administración y Contabilidad, Planificación Control de Gestión, Asesoría Jurídica, Gestión Inversiones, etc.
- Procesos Estratégicos:
 - Planificación estratégica, Solvencia II, etc.

Categorización de Riesgos

En la categorización de los riesgos de la información financiera nos encontramos con los siguientes riesgos:

- Riesgo de trazabilidad:
- Riesgo fraude
- Riesgo de error en la información
- Riesgo de información generada a destiempo

Atributos de Riesgos

Se utilizan para valorar los riesgos en los procesos que se tengan definidos para el control. Existen los siguientes:

- **Impacto cuantitativo:** Es una representación dependiendo de la valoración que se dé al riesgo el impacto que tendrá en porcentaje sobre el Resultado y sobre el Patrimonio Neto.

Nivel	% Resultado	% Patrimonio Neto
1. Muy grave	> 50%	>25%
2. Grave	10%-50%	5%-25%
3. Significativo	5%-10%	2,5%-5%
4. Pequeño	0,10%-5%	0,05%-2,5%
5. Muy Pequeño	<0,10%	<0,05%

- **Impacto cualitativo:** Por las características del riesgo se da una valoración cualitativa.

Nivel
1. Daños graves a la situación financiera de la compañía
2. Daño considerable a la situación financiera de la compañía
3. Impacto significativo en el presupuesto central y objetivos
4. Impacto menor, que puede influir en el logro de objetivos
5. Impacto menor, que puede ser absorbido

- **Probabilidad de ocurrencia:** Nos da una probabilidad de ocurrencia del riesgo, es decir, una frecuencia. (Nº de veces que se realiza el proceso/Nº veces que se produce o se puede producir el riesgo)

Probabilidad de ocurrencia	
a. Muy alta	>10%
b. Alta	5-10%
c. Media	1-5%
d. Bajo	<1%
e. Muy baja	< 0,1%
f. Improbable	< 0,01%

- **Temporalidad:** cada cuánto puede producirse el riesgo.

Anual	Trimestral	Mensual	Semanal	Diario
-------	------------	---------	---------	--------

- **Exposición:** tiempo necesario para la detección y corrección del riesgo

Anual	Trimestral	Mensual	Semanal	Diario
-------	------------	---------	---------	--------

Atributos de los controles

Para poder analizar los controles que tenemos para la detección de los riesgos podemos definir los siguientes atributos:

- Tipología, según el objetivo del control podemos ver:
 - Preventivos: se realiza anterior al control
 - Verificativos: es una comprobación posterior al control
 - Proceso: se realiza mientras se lleva a cabo el proceso, si no es correcto el proceso no continúa. Se da cuando el proceso no se ha realizado a la fecha prevista o se realiza más tarde de la fecha, por parte del supervisor se reclamará y se estudiará el porqué del retraso.
- Objetivo, se observa el porqué del control:
 - Minimizar el impacto
 - Impedir que se produzca el riesgo
 - Tomar medidas correctoras
- Tipo de Control, según su cumplimentación los podemos ver:
 - Manuales.
 - Automáticos, se realizan en los procesos informáticos mayoritariamente.
- Frecuencia de la realización, se mide cada cuánto se puede producir el riesgo.

Anual	Trimestral	Mensual	Semanal	Diario
-------	------------	---------	---------	--------

- Evidencia, es la manera que se tiene para evidenciar que se ha realizado el control.
 - Adjuntar informe
 - Check
 - Sin evidencia (forma parte del proceso), por ejemplo se da en el caso que no llegue la información al usuario y no puede continuar con el proceso.

5.2. Principales Procesos de Supervisión en una entidad aseguradora

A partir de este momento hay que definir los Procesos que incluyen la información financiera de una entidad aseguradora. Con estos procesos se quiere controlar los riesgos a los que se enfrenta la entidad para minimizar las consecuencias y, para ello, se debe utilizar el tipo de control que se será mejor en cada proceso.

Se debe implantar un sistema de revisión periódica de los procesos para que estén en permanente actualización y conformados por los participantes que tengan un rol en el proceso.

Es recomendable establecer unos Planes de Acción dónde se recojan los diferentes cambios de los procesos que pueden ser debidos a incidencias que se detecten y se planteen mejoras, recomendaciones después de una auditoría interna o desde los mismos usuarios que pidan mejoras o soluciones a incidencias detectadas.

A modo de ejemplo los principales procesos en una entidad aseguradora nos podemos encontrar con los siguientes procesos:

Cuadro 3: Tipos de procesos en entidades aseguradoras

Proceso	Riesgo	Control
Ventas	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar envío de la información -Cruzar la información de procedencia con el Excel manipulado.
Facturación	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar envío de la información -Cruzar la información de procedencia con el Excel manipulado.
Prima no consumida	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar envío de la información -Verificar la información con la de procedencia y los cálculos realizados.
Siniestralidad Vida y No Vida	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de la información -Cruzar con la información recibida
Provisiones Técnicas de Vida e Intereses Aplicados	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Verificar envío de la información -Cruzar y verificar la información con la de procedencia y Verificar los cálculos realizados .
Comisiones, Bonos y Premios	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de la información -Verificas comisiones contabilizadas y los totales coherentes
Planes de Pensiones y Fondos de Inversión	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de la información -Cruzar con la información recibida
Gastos, Amortizaciones y Otros Gastos	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de la información -Cruzar la información con los datos facilitados. Ver coherencia
Resultado Financiero	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de la información -Comparar varios años y ver coherencia
Reaseguros	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de la información -Cruzar con la información recibida
Balance y Cuenta	-Entregar información fuera de plazo	-Validar el envío de la

Resultados	-Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	información - Cruzar la información de origen con los resultados y balance
Información Económica	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	-Validar el envío de información -Cruzar la información de origen con los resultados
Información a Terceros (Organismos oficiales y otros)	-Entregar información fuera de plazo -Manipular incorrectamente la información generando datos incorrectos	- Verificar el envío de las DEC -Control aplicación DEC y cruzar los datos y validar sean correctos

Fuente: Elaboración propia

A parte de los procesos enumerados anteriormente pueden existir muchos más dependiendo de las necesidades de cada organización. Los procesos de una entidad no son un número cerrado ya que pueden aparecer nuevas necesidades y requerir nuevos procesos. Se tiene que hacer un seguimiento continuo para detectar cambios en los procesos existentes o nuevas necesidades.

Para documentar los procesos se debe utilizar un modelo único podría tener el esquema siguiente:

Título: Proceso de....

Responsable: Control de Gestión, Vida, Seguros Generales,...

Cliente: Dirección, Producto, Territorio...

Objetivo: Elaboración de la Información Financiera

Producto: donde se detallan todos los informes que se publican

Participantes y Roles: Control Gestión, Informática, Producto,...

Conceptos: Definición de los que intervienen en cada proceso y cómo se procede a efectuar los cálculos

Descripción de los procesos: se describe el proceso y se utiliza el diagrama de flujos y los puntos de control

Revisiones y aprobaciones: por parte del responsable

Anexos: Explicaciones de los controles y ejemplos de evidencias de control.

A continuación se expone unos ejemplos de esquema de unos Procesos:

El primer ejemplo es el proceso de Facturación dónde podemos ver las partes principales.

Título: Proceso de Facturación

Responsable: Control de Gestión

Cliente: Dirección, Producto y Territorio

Objetivo:

Elaborar información de gestión sobre la facturación para la información corporativa que facilite el seguimiento por ramos, sucursales y Direcciones territoriales.

Producto:

Se hace una breve descripción de los informes que están involucrados en el proceso. Se debe describir la periodicidad del informe, el día hábil de la recepción de la información para tratar, cómo se puede cuadrar la información, responsable de la generación del informe y brevemente se describe que información se obtiene. Por último, se nombra a dónde se dirige la información dirección y cuadro de mando comercial.

Participantes y Roles:

- Informática: Asegurar que la información es correcta y está en la fecha requerida.
- Control de Gestión: Verificar que cuadra la información de los sistemas informáticos con contabilidad, elaborar informes corporativos y actualizar los informes del Cuadro de Mando Comercial.

Conceptos:

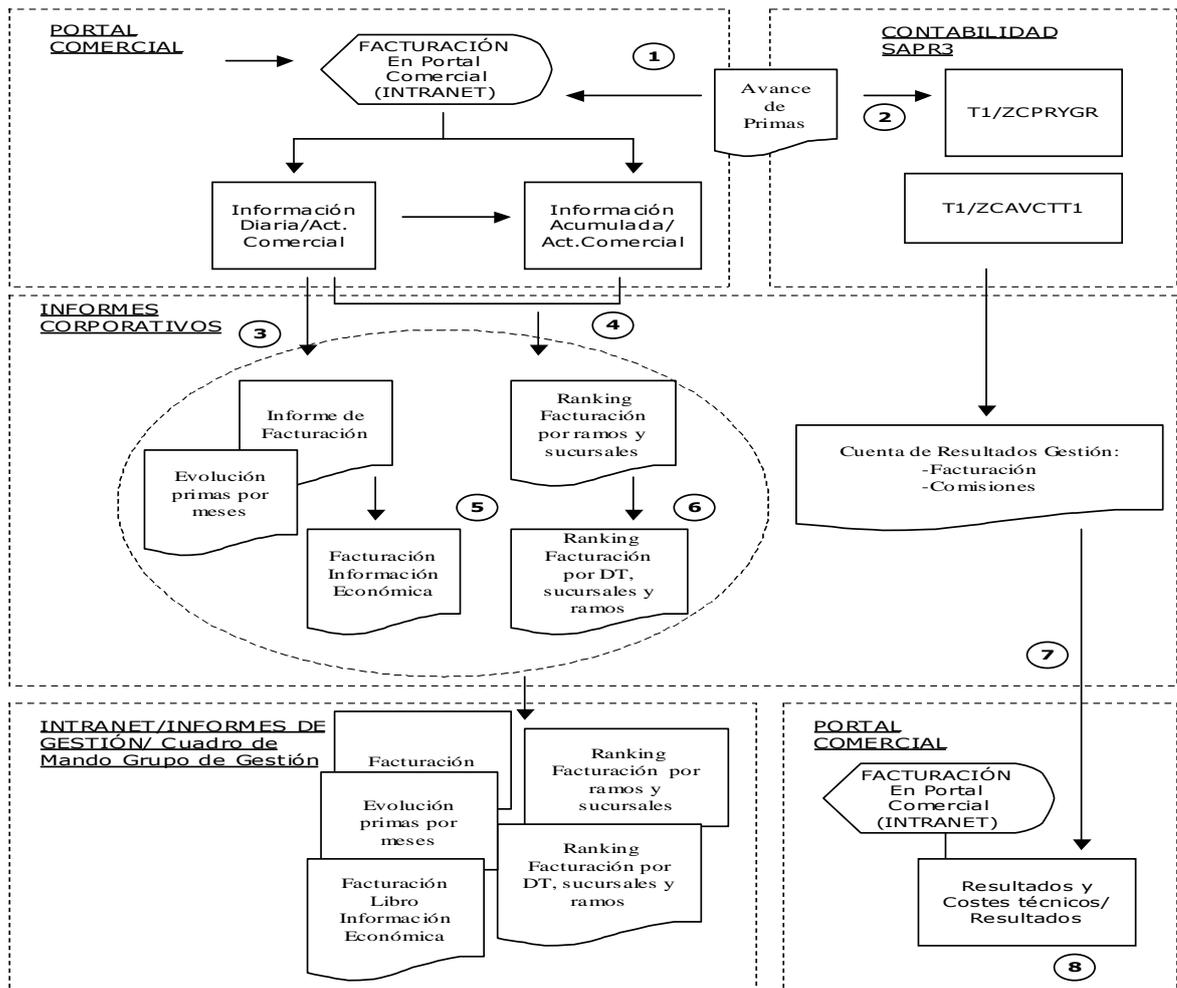
Facturación= Facturación Recibos Emitidos + Primas Devengadas no Emitidas

Facturación Recibos Emitidos= Rec. Emitidos NP + Rec. Emitidos Cartera –
Anul. Rec. Emitidos NP – Anul. Rec. Emitidos Cartera - Extornos

Descripción de los procesos:

Se debe hacer un flujograma para cada uno de los procesos implicados. En este caso se hará uno para el proceso informático y otro para el proceso de Control Gestión. A parte del diagrama se deben enumerar los puntos de control con su descripción, el tipo de evidencia, responsable y día laborable que se realiza.

Figura 7: Flujo de Facturación - Control de Gestión



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4: Puntos de control del Flujo de Facturación

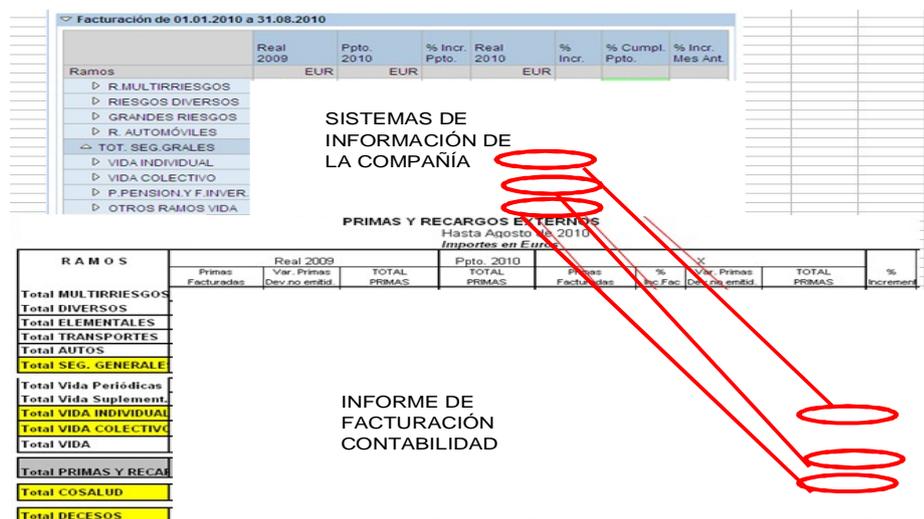
	Puntos de Control	Evidencia del Control	Responsable	Día laborable
1	Cuadre Avance de Primas con SAP BIW	Manual	Control Gestión	2
2	Cuadre Avance de Primas con contabilidad	Manual	Control Gestión	2
3 y 4	Actualizar Informe y Cuadre	Manual	Control Gestión	2
5	Cuadre Informe libro IE	Manual	Control Gestión	2
6	Cuadre Ranking	Manual	Control Gestión	3
7	Cuadre cuenta de gestión	Manual	Control Gestión	4
8	Revisar cuadros 1-6	Manual	Control Gestión	3

Fuente: Elaboración propia

1. El segundo día hábil se comprueba los datos de avance de primas con los sistemas de información de la compañía.
2. Se comprueba el avance de primas con los datos obtenidos en contabilidad.
- 3 y 4. Se actualiza el informe de facturación con los datos de sistemas de información de la compañía por ramos para el mes es curso y el mismo del mes del año anterior. Y se cuadra manualmente que cuadran con los datos suministrados.
5. Se cuadra el informe de Facturación del Libro Económicos con el Informe de facturación y con la cuenta de resultados.
6. Se actualizan los rankings por DT, sucursales, ramos y se cuadran con los sistemas de información de la compañía.
7. Se cuadra la cuenta de resultados de los sistemas de información de la compañía con la cuenta de gestión.
8. Se revisa que la información de los informes y ranking cuadra con los sistemas de información de la compañía y con contabilidad.

Las evidencias de todos los controles se guardarán a disposición de los auditores, control interno que las puedan requerir y se cumplimentarán en la herramienta de control bien a través de un check (que significará que se ha realizado la tarea de control) o bien adjuntando la prueba del control directamente. Este último caso sólo se dará en el caso de controles más sensibles para la compañía.

Figura 8: Checking de información de facturación



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente ejemplo se puede ver el proceso de ventas. Es una información no estrictamente financiera pero que está muy ligada a los reporting de Información Económica de las entidades.

Título: Proceso de Ventas

Responsable: Control de Gestión

Cliente: Dirección, Producto y Territorio

Objetivo:

Elaborar información de gestión de ventas para los informes corporativos para facilitar el seguimiento de éstas por ramos, sucursales y Direcciones Territoriales.

Producto:

Se hace una breve descripción de los informes que están involucrados en el proceso. Se debe describir la periodicidad del informe, el día hábil de la recepción de la información para tratar, cómo se puede cuadrar la información, responsable de la generación del informe y brevemente se describe que información se obtiene. Por último, se nombra a dónde se dirige la información dirección y cuadro de mando comercial.

Participantes y Roles:

- Informática: asegurar que la información es correcta y está en la fecha requerida
- Control de Gestión: Elaborar Informes, ranking de ventas y actualizar los informes del Cuadro de Mando Comercial.

Conceptos:

Se hace para cada concepto del proceso una Definición de los conceptos y cómo se realiza su cálculo.

Ventas se compone de los siguientes conceptos:

Ventas Primas =

Emitidas-Sin Efecto – Reemplazadas+Reactivadas-Reactivadas sin efecto

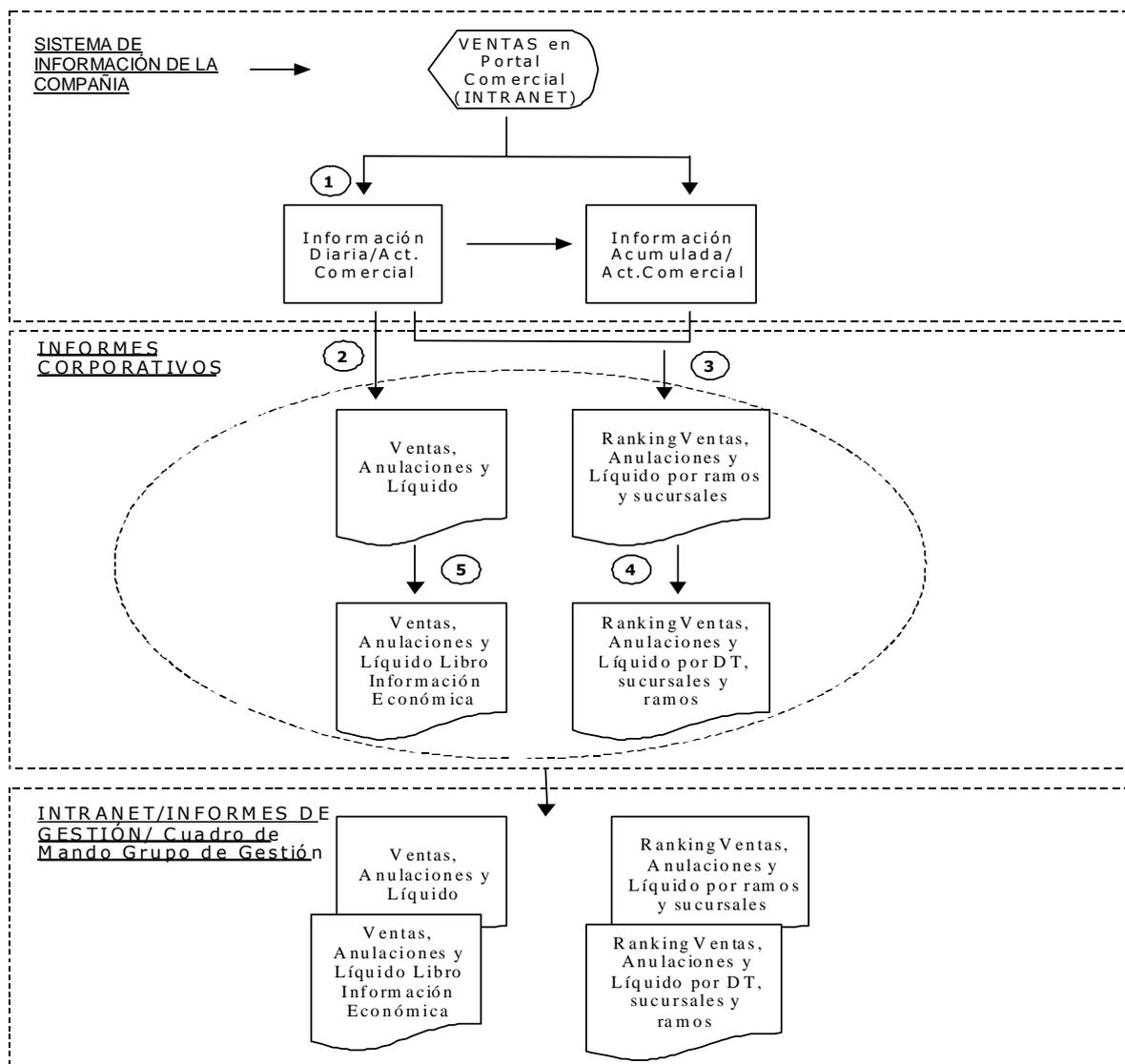
Anulaciones: son todas las operaciones correspondientes a anulaciones más allá de la primera anualidad

Suspensos: es una prima prevista de una póliza de ahorro que se deja de pagar

Líquido: es la diferencia entre ventas, anulaciones y suspensos.

Descripción de los procesos:

Figura 9: Flujograma de Ventas - Control de Gestión



Fuente: Elaboración propia

Tabla 5: Puntos de control del flujograma de ventas

	Puntos de Control	Evidencia del Control	Responsable	Día laborable
1	Fecha Actualización	Manual	Control de Gestión	1
2 y 3	Actualizar Informe y Cuadre	Manual	Control de Gestión	1
4	Cuadre Ranking	Manual	Control de Gestión	2
5	Cuadre Informe libro IE	Manual	Control de Gestión	2

Fuente: Elaboración propia

1. El primer día hábil se comprueba que las ventas en el sistema de información de la compañía están actualizada al cierre del mes
- 2 y 3. Se actualiza el informe de ventas con los datos de la información de la compañía por ramos para el mes en curso y el mismo mes del año anterior. Una vez finalizado se comprueba de forma manual que los datos cuadran con el sistema de información de la compañía.
4. Se cuadra el Ranking por Dirección Territorial, ramos y sucursales con el Ranking por ramos y sucursales de la información de la compañía.
5. Se cuadra el informe de ventas con el libro de información económicas con el informe de ventas

Revisiones y aprobaciones:

Fecha última actualización
Responsables

5.3. Herramienta para evaluación, revisión y reporting a dirección.

Para una correcta evaluación del control interno realizado para los diferentes procesos existen en el mercado varios software para facilitar el trabajo del responsable del control interno y/o del auditor interno a la hora de hacer el seguimiento de los controles realizados por los usuarios, evaluar el cumplimiento y realizar los informes entre otras tareas.

Estas herramientas no tan sólo facilitan el trabajo del responsable del control interno, sino también a los usuarios que realizan los controles para cumplimentar la evaluación de los controles que tiene asignados y sirve para comunicar posibles incidencias o mejoras.

Para ello presentamos un ejemplo de herramienta dónde se recogen todas estas necesidades. La herramienta nos permite fijar los procesos y los riesgos comunes definidos para la información financiera. Se establecen los controles para cada uno de los riesgos a cumplimentar por los usuarios mediante el envío de auto-evaluaciones. También nos permite realizar los informes requeridos para el seguimiento de los controles internos, el reporting a la dirección y comité de auditoría.

Procesos

Sirve para documentar todos los procesos existentes de información financiera de control interno de la entidad. Permite tener una breve explicación para poder realizar el seguimiento de estos, los riesgos que encontramos y que controles hay que evaluar.

Figura 10. Listado de Procesos



Fuente: Elaboración Propia

Panel de Control de las auto-evaluaciones

Muestra el listado de las auto-evaluaciones que se han realizado de los controles. Las auto-evaluaciones son paquetes de controles agrupados por día y por persona.

La auto-evaluación muestra la situación de los controles que contienen, es decir si esta iniciado, en proceso o acabado y, por último, si esta revisado por el responsable.

Figura 11. Control de auto-evaluaciones



Fuente: Elaboración Propia

Nos permite navegar dentro de las evaluaciones y conocer los controles asignados y el estado de los mismos. El usuario podrá dejar comentarios que desde control interno se podrán tener en cuenta para la mejora de los

procesos. También se puede acceder a un listado de todos los controles existentes para un día en concreto.

Figura 12. Resumen evaluaciones de control

Resumen de la evaluación

[Re-ordenamiento](#)
[Imprimir Resumen](#)

Evaluación:	NH 2012/07 Contabilidad,C.Gestión y Fis-MENSUAL(7*laborable)-Check 10/07/12		
Descripción:	MENSUAL(7*laborable)-Check 10/07/12		
Evaluador:	Francesc Xavier Arnella Palomes		
Fecha de Vencimiento:	31/07/12		
Estado:	Terminado		
Fecha de Terminación:	24/07/12		
Estado de Aprobación:	Aprobación		

Resumen: Gracias por completar su evaluación.
Resultados: Número total de preguntas: 5 Número de preguntas contestadas: 5

Detalles de Pruebas

Encabezado: Por favor complete la siguiente evaluación antes de la fecha límite de acuerdo con las instrucciones.

Pregunta	Respuesta COMENTARIOS/ANEXO
-----------------	------------------------------------

Contabilidad, Control de gestión y Fiscal. - 002.007.003 Cuenta de resultados de gestión - Validar envío de información: Cuenta Resultados Gestión

*Evaluación del Control - Check

Indicar si se ha realizado Check para el siguiente control: Validar envío de información: Cuenta Resultados Gestión (Dejar constancia en Protiviti del envío de la información a Oficinas Centrales)

	Control OK	
	SI	

Contabilidad, Control de gestión y Fiscal. - 002.007.010 Balances y cuentas de resultados mensuales y anuales: Validación y Generación de Informes : Ventas. - Validar envío de información: Ventas

*Evaluación del Control - Check

Indicar si se ha realizado Check para el siguiente control: Validar envío de información: Ventas (Dejar constancia en Protiviti del envío de la información a Oficinas Centrales)

	Control OK	
	SI	

Contabilidad, Control de gestión y Fiscal. - 002.007.013 Balances y cuentas de resultados mensuales y anuales: Validación y Generación de

Fuente: Elaboración Propia

Matriz control de riesgos

Nos permite conocer para un riesgo en los procesos dónde se encuentra que tipo de control se utiliza y sus atributos del riesgo y del control.
 La otra ventaja es que se puede navegar dentro de cada control para saber en todo momento su estado de situación.

Figura 13. Matriz Control de Riesgos

Portal de Gestion de Riesgos

Matriz de Control de Riesgo [Editar](#) [Regresar](#)

Nombre de la Entidad: Unidad de Organización: Contabilidad, Control de gestión y Fiscal. / Proceso: Balances y cuentas de resultados mensuales y anuales; Validación y Generación de Informes : PPNC. Biblioteca de plantillas

Propietario: Vínculos de la Matriz de Control de Riesgos

Informes inmediatos
 Elementos Financieros
 Análisis en caso de Riesgo

[Análisis](#) [Revisión](#) [Planes de acción](#) [Tareas](#) [Notas](#) [Incidentes](#) [Indicadores](#) [Historial](#)

Evaluación [Editar](#)

Efectividad	No Evaluado			
Período	* Ninguno seleccionado.			Comentario
Estado de la RCM	En Progreso			

Objetivos [Editar Todo](#) [Agregar](#) [Ejecutar](#) [Editar Búsqueda](#)

Objetivo	Descripción de Objetivo
<input checked="" type="checkbox"/> Información Financiera	Controles destinados a mitigar los riesgos relativos a que la información financiera de la entidad no esté a tiempo, sea completa y veraz.

Riesgos [Editar Todo](#) [Agregar](#) [Ejecutar](#) [Editar Búsqueda](#)

Nombre Riesgo	Descripción del riesgo	Evaluación
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Calcular incorrectamente la provisión de prima no consumida	Que el proceso automático de generación tenga un fallo.	* Ninguno seleccionado.
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Entregar información fuera de plazo	La información no se entrega en los plazos fijados por GCO.	* Ninguno seleccionado.
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Manipular incorrectamente los datos, por infos incorrectos o inactivos	Los datos en txt son exportados y manipulados manualmente, pudiéndose generar omitir o asignar incorrectamente infos (activos / inactivos).	* Ninguno seleccionado.

Controles [Editar Todo](#) [Agregar](#) [Ejecutar](#) [Editar Búsqueda](#)

Nombre Control	Descripción del control	Evaluación	Responsabilidad	Auto / Manual
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Muestreo aleatorio (Cálculo de provisiones (ramo / periodo))	Validar que el cálculo automático de las provisiones se está efectuando correctamente (muestra de 10)	Secundario	Verificativo	Manual
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Validar envío de información: PPNC	Dejar constancia en Protiviti del envío de la información a Oficinas Centrales	Secundario	Verificativo	Manual
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Verificar la información generada por el fichero de provisiones, a nivel de totales, es correcta	Verificar que el cálculo mensual de las provisiones se está efectuando correctamente	Secundario	Verificativo	Manual
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Verificar los infos de procedencia	Cruzar las bases para verificar que los infos están activos	Proceso	Verificativo	Manual

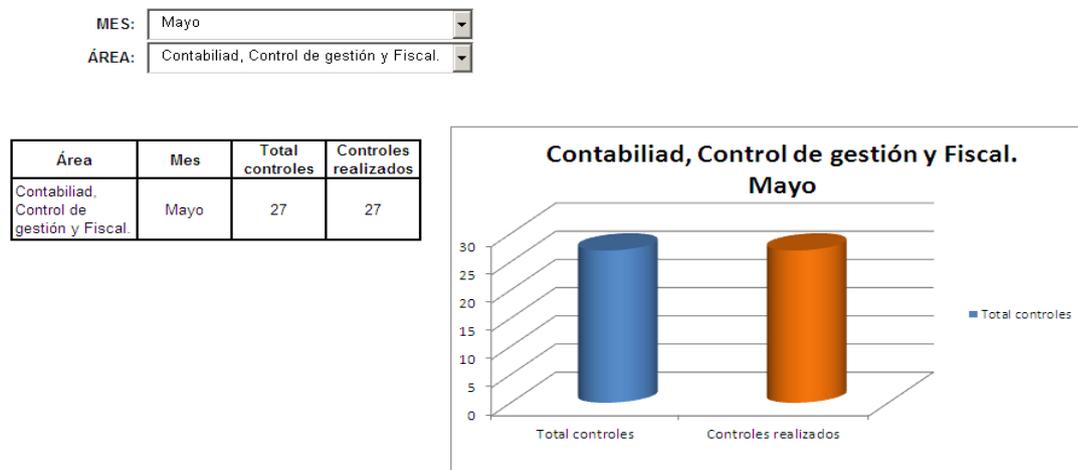
Fuente: Elaboración Propia

Reporting de Control Interno

Con las herramientas que ofrece el software se pueden obtener listados en Excel que facilitan la manipulación del responsable de control para el análisis de los controles en cada período. Estos listados permiten conocer cada control si se encuentra iniciado, terminado y si el responsable lo ha confirmado como correcto y en la fecha que se ha realizado para poder ver posibles desviaciones de cumplimiento en la fecha.

A parte de los listados permite hacer gráficas con el grado de cumplimiento por controles y áreas. De esta manera se facilita ver en qué áreas puede haber una falta de cumplimiento para informar a la dirección.

Figura 14. Controles realizados



Fuente: Elaboración Propia

En el reporting a dirección se informará de las principales desviaciones que se han dado en el período de estudio. Se deberán detectar posibles incidencias de los controles y reportarlas en el informe con las modificaciones que se han llevado a término para solucionarlas. También se informarán de los incumplimientos y retrasos de ejecución de los controles.

Otro informe se puede obtener desde el software son los mapas de calor dónde nos muestra el grado de cumplimiento de los controles y el impacto que tendría para la compañía un fallo en estos. De esta manera se podrán evaluar los procesos que tengamos según sus riesgos que probabilidad tenga de ocurrir y el impacto que puedan tener en la compañía.

Figura 15: Matriz de calor

	6	0	0	1	0	2
	5	2	1	4	0	0
	4	4	1	1	0	0
	3	11	3	3	0	0
	2	107	18	17	3	6
	1	18	7	1	0	4
Probabilidad		1	2	3	4	5
		Impacto				

Probabilidad

1	Improbable	<0,01%	1 de cada 10.000
2	Muy Baja	<0,1 %	1 de cada 1.000
3	Baja	<1%	1 de cada 100
4	Media	1-5%	entre 1 y 5 de cada 100
5	Alta	5-10%	entre 5 y 10 de cada 100
6	Muy Alta	>10%	1 una de cada 10

Impacto

1	Impacto menor, que puede ser absorbido.
2	Impacto menor, que puede influir en el logro objetivos.
3	Impacto significativo en el presupuesto central y objetivos.
4	Daño considerable a la situación financiera de la Compañía.
5	Daños graves a la situación financiera de la Compañía.

Fuente: Elaboración Propia

Todas estas herramientas servirán para que desde la oficina de Control Interno y auditoría interna puedan reportar a la Dirección y al Comité de Auditoría los informes necesarios para supervisar y evaluar el grado de cumplimiento del SCIIF de la compañía. Como resultado del análisis podrá dar las directrices para los próximos años de como se debe continuar realizando el control interno y la gestión de riesgos. Además servirá para realizar el reporting anual del SCIIF que se debe cumplimentar anexándolo al Informe Anual de Gobierno Corporativo

6. Conclusiones

Después de haber realizado este trabajo podemos concluir que el área de Control Interno está adquiriendo un mayor protagonismo en los últimos años en las entidades promovido por los cambios legislativos tanto a nivel internacional como a nivel nacional. En particular, en las entidades aseguradoras estamos teniendo cambios legislativos doblemente tanto en el ámbito asegurador a través de las directivas europeas de Solvencia II promovidas por la EIOPA y la DGSFP, como para las empresas cotizadas o que emiten obligaciones negociables en el mercado de valores a través de la CNMV.

Ambas vías pretenden dar una mayor confianza a los grupos de interés de las aseguradoras transmitiendo que las entidades trabajan bajo unas prácticas de Buen Gobierno Corporativo tales como clima ético, gestión de riesgos, sistemas de control interno y auditoría interna. En particular, las recomendaciones de la CNMV en cuanto al SCIIF buscan una mejora en la fiabilidad de la información financiera presentada con un sistema integrado de gestión del riesgo y en un ambiente de control adecuado. Todas estas pautas buscan la mejora de la transparencia ante los mercados.

Si nos centramos en el SCIIF se observa un gran cambio en el papel que se le ha dado al Consejo de Administración y en particular al Comité de Auditoría, dándole mayor protagonismo del que hasta ahora tenían. Son los encargados de supervisar el Sistema de Control Interno, no tan sólo de conocerlo, por tanto, asumen una mayor responsabilidad de la que habían tenido hasta el momento.

A su vez, integra y define las responsabilidades claras del Comité de Auditoría y de la dirección y del resto del personal involucrado a lo largo del proceso de la información financiera y desarrollo del Control Interno sobre esta.

Para obtener un control eficiente y fiable de la información financiera se deberá llevar a cabo un estudio minucioso para identificar los riesgos y controles más significativos que puedan afectar a la entidad. Documentar los procesos afectados por la información financiera y los criterios que se utilizarán para medir los riesgos y controles que se evaluarán. El Comité de Auditoría debe tener un informe periódico de las principales conclusiones de la supervisión que se ha hecho de la información financiera.

Después de realizar este estudio sobre la implantación de un Sistema de Control Interno llegamos a la conclusión que a parte de tener bien definidos los procesos, riesgos y controles de la información financiera, es también muy importante facilitar herramientas informáticas para realizar estos controles que permitirán poder hacer evaluaciones más efectivas, con posibilidad de poder interactuar entre el usuario que realiza el control, el auditor interno y el responsable de control interno, así conseguiremos una mejora constante del sistema. De esta manera conseguiremos realizar un control más eficiente y pro-activo por parte de todos los empleados de la compañía creando una cultura de

control que en definitiva es uno de los objetivos que buscan los Sistemas de Control Interno.

Por último, el objetivo de la entidad es obtener una supervisión continuada a lo largo del tiempo y una evaluación eficaz. De esta manera se conseguirá una mayor capacidad de detección y de reacción ante los posibles errores que se puedan manifestar con el fin de mejorar la fiabilidad y transparencia de la información financiera que se publica en los mercados de valores y en organismos oficiales.

7. Bibliografía

Artículos:

ERIKSEN, S.;URRUTIA DE HOYOS, I. (2007) “Los efectos de la ley Sarbanes-Oxley. Del COSO IC al COSO ERM (I). Estrategia Financiera N° 245 (Diciembre 2007).

ERIKSEN, S.;URRUTIA DE HOYOS, I. (2006) “COSO: El marco Integrado de control interno de la Ley SabarnesOxley”.Estrategia Financiera N° 225 (Febrero 2006).

FALEATO, J. (2006) “Auditoría Interna: El eslabón del buen gobierno”.Revista Contable N° 180 (Septiembre 2006).

MURIES, J. M. (2011) “La Ley de Auditoría de Cuentas, el Comité de Auditoría y el control interno en las sociedades cotizadas”. Trébol N° 59 –Fundación Mapfre (2011)

PRICEWATERHOUSECOOPERS(2011)“La Ley de Economía Sostenible (2011): “Novedades introducidas en materia de Gobierno Corporativo y transparencia”.

ERNST & YOUNG “Pilar II y el Proyecto de Ley de Seguros y Fianzas”.

DELOITTE “Desafíos clave en la implantación de Solvencia II. Marcando el rumbo”.

Libros:

COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (2004) “Gestión de Riesgos Corporativos- Marco Integrado Técnicas de Aplicación”. Septiembre 2004.

WALTER, B.; MEIGS, E.; LARSEN, J.; MEIGS, R. F. (1983)“Principios de Auditoría”. Editorial Diana, México, 1983.

Fuentes Internet:

“Fundamentación Teórica.”

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/Fundamentacion%20Teorica.htm>
(Fecha consulta Julio 2012)

“Comparación de Controles Internos:COBIT®, SAC y COSO”

www.netconsul.com/riesgos/cci.pdf
(Fecha consulta Agosto 2012)

“Estructura Gobierno Corporativo”

http://www.deloitte.com/view/es_ES/es/lineas-de-servicio/Gobierno-Corporativo/index.htm

(Fecha Consulta Agosto 2012)

“Definición de control interno. Informe COSO”

<http://www.mercadotendencias.com/informe-coso-definicion-de-control-interno/>

(Fecha Consulta Julio 2012)

Fuentes Oficiales:

CNMV (Junio de 2010): *“Control Interno sobre la Información Financiera en las entidades cotizadas”*.

REAL DECRETO 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) en el Capítulo VII. Sección Primera en los Artículos 110 y 110 bis.

DIRECTIVA 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.

LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE –ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (LMV).

Elisabet Ordoñez Somolinos

Licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado año 2003, por la Universidad de Barcelona.

Experiencia laboral durante 8 años trabajé en Allianz Seguros en una primera etapa en el Área Técnica de Autos-Diversos y continué en el área Económica-Financiera. Actualmente llevo 3 años y medio trabajando en Seguros Catalana Occidente en el área Económica-Financiera.

COLECCIÓN “CUADERNOS DE DIRECCIÓN ASEGURADORA”
Master en Dirección de Entidades Aseguradoras y Financieras
Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Barcelona

PUBLICACIONES

- 1.- Francisco Abián Rodríguez: “Modelo Global de un Servicio de Prestaciones Vida y su interrelación con Suscripción” 2005/2006
- 2.- Erika Johanna Aguilar Olaya: “Gobierno Corporativo en las Mutualidades de Seguros” 2005/2006
- 3.- Alex Aguyé Casademunt: “La Entidad Multicanal. Elementos clave para la implantación de la Estrategia Multicanal en una entidad aseguradora” 2009/2010
- 4.- José María Alonso-Rodríguez Piedra: “Creación de una plataforma de servicios de siniestros orientada al cliente” 2007/2008
- 5.- Jorge Alvez Jiménez: “innovación y excelencia en retención de clientes” 2009/2010
- 6.- Anna Aragonés Palom: “El Cuadro de Mando Integral en el Entorno de los seguros Multirriesgo” 2008/2009
- 7.- Maribel Avila Ostos: “La tele-suscripción de Riesgos en los Seguros de Vida” 2009/20010
- 8.- Mercé Bascompte Riquelme: “El Seguro de Hogar en España. Análisis y tendencias” 2005/2006
- 9.- Aurelio Beltrán Cortés: “Bancaseguros. Canal Estratégico de crecimiento del sector asegurador” 2010/2011
- 10.- Manuel Blanco Alpuente: “Delimitación temporal de cobertura en el seguro de responsabilidad civil. Las cláusulas claims made” 2008/2009
- 11.- Eduard Blanxart Raventós: “El Gobierno Corporativo y el Seguro D & O” 2004/2005
- 12.- Rubén Bouso López: “El Sector Industrial en España y su respuesta aseguradora: el Multirriesgo Industrial. Protección de la empresa frente a las grandes pérdidas patrimoniales” 2006/2007
- 13.- Kevin van den Boom: “El Mercado Reasegurador (Cedentes, Brokers y Reaseguradores). Nuevas Tendencias y Retos Futuros” 2008/2009
- 14.- Laia Bruno Sazatornil: “L’ètica i la rentabilitat en les companyies asseguradores. Proposta de codi deontològic” 2004/2005
- 15.- María Dolores Caldes Llopis: “Centro Integral de Operaciones Vida” 2007/2008
- 16.- Adolfo Calvo Llorca: “Instrumentos legales para el recobro en el marco del seguro de crédito” 2010/2011
- 17.- Ferran Camprubí Baiges: “La gestión de las inversiones en las entidades aseguradoras. Selección de inversiones” 2010/2011
- 18.- Joan Antoni Carbonell Aregall: “La Gestió Internacional de Sinistres d’Automòbil amb Resultat de Danys Materials” 2003-2004
- 19.- Susana Carmona Llevadot: “Viabilidad de la creación de un sistema de Obra Social en una entidad aseguradora” 2007/2008
- 20.- Sergi Casas del Alcazar: “El PPlan de Contingencias en la Empresa de Seguros” 2010/2011
- 21.- Francisco Javier Cortés Martínez: “Análisis Global del Seguro de Decesos” 2003-2004

- 22.- María Carmen Ceña Nogué: "El Seguro de Comunidades y su Gestión" 2009/2010
- 23.- Jordi Cots Paltor: "Control Interno. El auto-control en los Centros de Siniestros de Automóviles" 2007/2008
- 24.- Montserrat Cunillé Salgado: "Los riesgos operacionales en las Entidades Aseguradoras" 2003-2004
- 25.- Ricard Doménech Pagés: "La realidad 2.0. La percepción del cliente, más importante que nunca" 2010/2011
- 26.- Luis Domínguez Martínez: "Formas alternativas para la Cobertura de Riesgos" 2003-2004
- 27.- Marta Escudero Cutal: "Solvencia II. Aplicación práctica en una entidad de Vida" 2007/2008
- 28.- Salvador Esteve Casablanca: "La Dirección de Reaseguro. Manual de Reaseguro" 2005/2006
- 29.- Alvaro de Falguera Gaminde: "Plan Estratégico de una Correduría de Seguros Náuticos" 2004/2005
- 30.- Isabel M^a Fernández García: "Nuevos aires para las Rentas Vitalicias" 2006/2007
- 31.- Eduard Fillet Catarina: "Contratación y Gestión de un Programa Internacional de Seguros" 2009/2010
- 32.- Pablo Follana Murcia: "Métodos de Valoración de una Compañía de Seguros. Modelos Financieros de Proyección y Valoración consistentes" 2004/2005
- 33.- Juan Fuentes Jassé: "El fraude en el seguro del Automóvil" 2007/2008
- 34.- Xavier Gabarró Navarro: ""El Seguro de Protección Jurídica. Una oportunidad de Negocio"" 2009/2010
- 35.- Josep María Galcerá Gombau: "La Responsabilidad Civil del Automóvil y el Daño Corporal. La gestión de siniestros. Adaptación a los cambios legislativos y propuestas de futuro" 2003-2004
- 36.- Luisa García Martínez: "El Carácter tuitivo de la LCS y los sistemas de Defensa del Asegurado. Perspectiva de un Operador de Banca Seguros" 2006/2007
- 37.- Fernando García Giralt: "Control de Gestión en las Entidades Aseguradoras" 2006/2007
- 38.- Jordi García-Muret Ubis: "Dirección de la Sucursal. D. A. F. O." 2006/2007
- 39.- David Giménez Rodríguez: "El seguro de Crédito: Evolución y sus Canales de Distribución" 2008/2009
- 40.- Juan Antonio González Arriete: "Línea de Descuento Asegurada" 2007/2008
- 41.- Miquel Gotés Grau: "Assegurances Agràries a BancaSeguros. Potencial i Sistema de Comercialització" 2010/2011
- 42.- Jesús Gracia León: "Los Centros de Siniestros de Seguros Generales. De Centros Operativos a Centros Resolutivos. De la optimización de recursos a la calidad de servicio" 2006/2007
- 43.- José Antonio Guerra Díez: "Creación de unas Tablas de Mortalidad Dinámicas" 2007/2008
- 44.- Santiago Guerrero Caballero: "La politización de las pensiones en España" 2010/2011
- 45.- Francisco J. Herencia Conde: "El Seguro de Dependencia. Estudio comparativo a nivel internacional y posibilidades de desarrollo en España" 2006/2007
- 46.- Francisco Javier Herrera Ruiz: "Selección de riesgos en el seguro de Salud" 2009/2010
- 47.- Alicia Hoya Hernández: "Impacto del cambio climático en el reaseguro" 2008/2009
- 48.- Jordi Jiménez Baena: "Creación de una Red de Agentes Exclusivos" 2007/2008

- 49.- Oriol Jorba Cartoixà: "La oportunidad aseguradora en el sector de las energías renovables" 2008/2009
- 50.- Anna Juncá Puig: "Una nueva metodología de fidelización en el sector asegurador" 2003/2004
- 51.- Ignacio Lacalle Goría: "El artículo 38 Ley Contrato de Seguro en la Gestión de Siniestros. El procedimiento de peritos" 2004/2005
- 52.- M^a Carmen Lara Ortíz: "Solvencia II. Riesgo de ALM en Vida" 2003/2004
- 53.- Haydée Noemí Lara Téllez: "El nuevo sistema de Pensiones en México" 2004/2005
- 54.- Marta Leiva Costa: "La reforma de pensiones públicas y el impacto que esta modificación supone en la previsión social" 2010/2011
- 55.- Victoria León Rodríguez: "Problemática del aseguramiento de los Jóvenes en la política comercial de las aseguradoras" 2010/2011
- 56.- Pilar Lindín Soriano: "Gestión eficiente de pólizas colectivas de vida" 2003/2004
- 57.- Víctor Lombardero Guarner: "La Dirección Económico Financiera en el Sector Asegurador" 2010/2011
- 58.- Maite López Aladros: "Análisis de los Comercios en España. Composición, Evolución y Oportunidades de negocio para el mercado asegurador" 2008/2009
- 59.- Josep March Arranz: "Los Riesgos Personales de Autónomos y Trabajadores por cuenta propia. Una visión de la oferta aseguradora" 2005/2006
- 60.- Miquel Maresch Camprubí: "Necesidades de organización en las estructuras de distribución por mediadores" 2010/2011
- 61.- José Luis Marín de Alcaraz: "El seguro de impago de alquiler de viviendas" 2007/2008
- 62.- Miguel Ángel Martínez Boix: "Creatividad, innovación y tecnología en la empresa de seguros" 2005/2006
- 63.- Susana Martínez Corveira: "Propuesta de Reforma del Baremo de Autos" 2009/2010
- 64.- Inmaculada Martínez Lozano: "La Tributación en el mundo del seguro" 2008/2009
- 65.- Dolors Melero Montero: "Distribución en bancaseguros: Actuación en productos de empresas y gerencia de riesgos" 2008/2009
- 66.- Josep Mena Font: "La Internalización de la Empresa Española" 2009/2010
- 67.- Angela Milla Molina: "La Gestión de la Previsión Social Complementaria en las Compañías de Seguros. Hacia un nuevo modelo de Gestión" 2004/2005
- 68.- Montserrat Montull Rossón: "Control de entidades aseguradoras" 2004/2005
- 69.- Eugenio Morales González: "Oferta de licuación de patrimonio inmobiliario en España" 2007/2008
- 70.- Lluís Morales Navarro: "Plan de Marketing. División de Bancaseguros" 2003/2004
- 71.- Sonia Moya Fernández: "Creación de un seguro de vida. El éxito de su diseño" 2006/2007
- 72.- Rocio Moya Morón: "Creación y desarrollo de nuevos Modelos de Facturación Electrónica en el Seguro de Salud y ampliación de los modelos existentes" 2008/2009
- 73.- María Eugenia Muguerza Goya: "Bancaseguros. La comercialización de Productos de Seguros No Vida a través de redes bancarias" 2005/2006

- 74.- Ana Isabel Mullor Cabo: "Impacto del Envejecimiento en el Seguro" 2003/2004
- 75.- Estefanía Nicolás Ramos: "Programas Multinacionales de Seguros" 2003/2004
- 76.- Santiago de la Nogal Mesa: "Control interno en las Entidades Aseguradoras" 2005/2006
- 77.- Antonio Nolasco Gutiérrez: "Venta Cruzada. Mediación de Seguros de Riesgo en la Entidad Financiera" 2006/2007
- 78.- Francesc Ocaña Herrera: "Bonus-Malus en seguros de asistencia sanitaria" 2006/2007
- 79.- Antonio Olmos Francino: "El Cuadro de Mando Integral: Perspectiva Presente y Futura" 2004/2005
- 80.- Luis Palacios García: "El Contrato de Prestación de Servicios Logísticos y la Gerencia de Riesgos en Operadores Logísticos" 2004/2005
- 81.- Jaume Paris Martínez: "Segmento Discapacitados. Una oportunidad de Negocio" 2009/2010
- 82.- Martín Pascual San Martín: "El incremento de la Longevidad y sus efectos colaterales" 2004/2005
- 83.- Montserrat Pascual Villacampa: "Proceso de Tarificación en el Seguro del Automóvil. Una perspectiva técnica" 2005/2006
- 84.- Marco Antonio Payo Aguirre: "La Gerencia de Riesgos. Las Compañías Cautivas como alternativa y tendencia en el Risk Management" 2006/2007
- 85.- Patricia Pérez Julián: "Impacto de las nuevas tecnologías en el sector asegurador" 2008/2009
- 86.- María Felicidad Pérez Soro: "La atención telefónica como transmisora de imagen" 2009/2010
- 87.- Marco José Piccirillo: "Ley de Ordenación de la Edificación y Seguro. Garantía Decenal de Daños" 2006/2007
- 88.- Irene Plan Güell: "Sistemas d'Informació Geogràfica en el Sector Assegurador" 2010/2011
- 89.- Sonia Plaza López: "La Ley 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal" 2003/2004
- 90.- Pere Pons Pena: "Identificación de Oportunidades comerciales en la Provincia de Tarragona" 2007/2008
- 91.- María Luisa Postigo Díaz: "La Responsabilidad Civil Empresarial por accidentes del trabajo. La Prevención de Riesgos Laborales, una asignatura pendiente" 2006/2007
- 92.- Jordi Pozo Tamarit: "Gerencia de Riesgos de Terminales Marítimas" 2003/2004
- 93.- Francesc Pujol Niñerola: "La Gerencia de Riesgos en los grupos multisectoriales" 2003-2004
- 94.- M^a del Carmen Puyol Rodríguez: "Recursos Humanos. Breve mirada en el sector de Seguros" 2003/2004
- 95.- Antonio Miguel Reina Vidal: "Sistema de Control Interno, Compañía de Vida. Bancaseguros" 2006/2007
- 96.- Marta Rodríguez Carreiras: "Internet en el Sector Asegurador" 2003/2004
- 97.- Juan Carlos Rodríguez García: "Seguro de Asistencia Sanitaria. Análisis del proceso de tramitación de Actos Médicos" 2004/2005
- 98.- Mónica Rodríguez Nogueiras: "La Cobertura de Riesgos Catastróficos en el Mundo y soluciones alternativas en el sector asegurador" 2005/2006

- 99.- Susana Roquet Palma: "Fusiones y Adquisiciones. La integración y su impacto cultural" 2008/2009
- 100.- Santiago Rovira Obradors: "El Servei d'Assegurances. Identificació de les variables clau" 2007/2008
- 101.- Carlos Ruano Espí: "Microseguro. Una oportunidad para todos" 2008/2009
- 102.- Mireia Rubio Cantisano: "El Comercio Electrónico en el sector asegurador" 2009/2010
- 103.- María Elena Ruíz Rodríguez: "Análisis del sistema español de Pensiones. Evolución hacia un modelo europeo de Pensiones único y viabilidad del mismo" 2005/2006
- 104.- Eduardo Ruiz-Cuevas García: "Fases y etapas en el desarrollo de un nuevo producto. El Taller de Productos" 2006/2007
- 105.- Pablo Martín Sáenz de la Pascua: "Solvencia II y Modelos de Solvencia en Latinoamérica. Sistemas de Seguros de Chile, México y Perú" 2005/2006
- 106.- Carlos Sala Farré: "Distribución de seguros. Pasado, presente y tendencias de futuro" 2008/2009
- 107.- Ana Isabel Salguero Matarín: "Quién es quién en el mundo del Plan de Pensiones de Empleo en España" 2006/2007
- 108.- Jorge Sánchez García: "El Riesgo Operacional en los Procesos de Fusión y Adquisición de Entidades Aseguradoras" 2006/2007
- 109.- María Angels Serral Floreta: "El lucro cesante derivado de los daños personales en un accidente de circulación" 2010/2011
- 110.- David Serrano Solano: "Metodología para planificar acciones comerciales mediante el análisis de su impacto en los resultados de una compañía aseguradora de No Vida" 2003/2004
- 111.- Jaume Siberta Durán: "Calidad. Obtención de la Normativa ISO 9000 en un centro de Atención Telefónica" 2003/2004
- 112.- María Jesús Suárez González: "Los Poolings Multinacionales" 2005/2006
- 113.- Miguel Torres Juan: "Los siniestros IBNR y el Seguro de Responsabilidad Civil" 2004/2005
- 114.- Carlos Travé Babiano: "Provisiones Técnicas en Solvencia II. Valoración de las provisiones de siniestros" 2010/2011
- 115.- Rosa Viciano García: "Banca-Seguros. Evolución, regulación y nuevos retos" 2007/2008
- 116.- Ramón Vidal Escobosa: "El baremo de Daños Personales en el Seguro de Automóviles" 2009/2010
- 117.- Tomás Wong-Kit Ching: "Análisis del Reaseguro como mitigador del capital de riesgo" 2008/2009
- 118.- Yibo Xiong: "Estudio del mercado chino de Seguros: La actualidad y la tendencia" 2005/2006
- 119.- Beatriz Bernal Callizo: "Póliza de Servicios Asistenciales" 2003/2004
- 120.- Marta Bové Badell: "Estudio comparativo de evaluación del Riesgo de Incendio en la Industria Química" 2003/2004
- 121.- Ernest Castellón Teixidó: "La edificación. Fases del proceso, riesgos y seguros" 2004/2005
- 122.- Sandra Clusella Giménez: "Gestió d'Actius i Passius. Inmunització Financera" 2004/2005
- 123.- Miquel Crespí Argemí: "El Seguro de Todo Riesgo Construcción" 2005/2006

- 124.- Yolanda Dengra Martínez: "Modelos para la oferta de seguros de Hogar en una Caja de Ahorros" 2007/2008
- 125.- Marta Fernández Ayala: "El futuro del Seguro. Bancaseguros" 2003/2004
- 126.- Antonio Galí Isus: "Inclusión de las Energías Renovables en el sistema Eléctrico Español" 2009/2010
- 127.- Gloria Gorbea Bretones: "El control interno en una entidad aseguradora" 2006/2007
- 128.- Marta Jiménez Rubio: "El procedimiento de tramitación de siniestros de daños materiales de automóvil: análisis, ventajas y desventajas" 2008/2009
- 129.- Lorena Alejandra Libson: "Protección de las víctimas de los accidentes de circulación. Comparación entre el sistema español y el argentino" 2003/2004
- 130.- Mario Manzano Gómez: "La responsabilidad civil por productos defectuosos. Solución aseguradora" 2005/2006
- 131.- Àlvar Martín Botí: "El Ahorro Previsión en España y Europa. Retos y Oportunidades de Futuro" 2006/2007
- 132.- Sergio Martínez Olivé: "Construcción de un modelo de previsión de resultados en una Entidad Aseguradora de Seguros No Vida" 2003/2004
- 133.- Pilar Miracle Vázquez: "Alternativas de implementación de un Departamento de Gestión Global del Riesgo. Aplicado a empresas industriales de mediana dimensión" 2003/2004
- 134.- María José Morales Muñoz: "La Gestión de los Servicios de Asistencia en los Multirriesgo de Hogar" 2007/2008
- 135.- Juan Luis Moreno Pedroso: "El Seguro de Caución. Situación actual y perspectivas" 2003/2004
- 136.- Rosario Isabel Pastrana Gutiérrez: "Creació d'una empresa de serveis socials d'atenció a la dependència de les persones grans enfocada a productes d'assegurances" 2007/2008
- 137.- Joan Prat Rifá: "La Previsió Social Complementaria a l'Empresa" 2003/2004
- 138.- Alberto Sanz Moreno: "Beneficios del Seguro de Protección de Pagos" 2004/2005
- 139.- Judith Safont González: "Efectes de la contaminació i del estils de vida sobre les assegurances de salut i vida" 2009/2010
- 140.- Carles Soldevila Mejías: "Models de gestió en companyies d'assegurances. Outsourcing / Insourcing" 2005/2006
- 141.- Olga Torrente Pascual: "IFRS-19 Retribuciones post-empleo" 2003/2004
- 142.- Annabel Roig Navarro: "La importancia de las mutualidades de previsión social como complementarias al sistema publico" 2009/2010
- 143.- José Angel Ansón Tortosa: "Gerencia de Riesgos en la Empresa española" 2011/2012
- 144.- María Mercedes Bernués Burillo: "El permiso por puntos y su solución aseguradora" 2011/2012
- 145.- Sònia Beulas Boix: "Prevención del blanqueo de capitales en el seguro de vida" 2011/2012
- 146.- Ana Borràs Pons: "Teletrabajo y Recursos Humanos en el sector Asegurador" 2011/2012
- 147.- María Asunción Cabezas Bono: "La gestión del cliente en el sector de bancaseguros" 2011/2012
- 148.- María Carrasco Mora: "Matching Premium. New approach to calculate technical provisions Life insurance companies" 2011/2012
- 149.- Eduard Huguet Palouzie: "Las redes sociales en el Sector Asegurador. Plan social-media. El Community Manager" 2011/2012

- 150.- Laura Monedero Ramírez: "Tratamiento del Riesgo Operacional en los 3 pilares de Solvencia II" 2011/2012
- 151.- Salvador Obregón Gomá: "La Gestión de Intangibles en la Empresa de Seguros" 2011/2012
- 152.- Elisabet Ordóñez Somolinos: "El sistema de control Interno de la Información Financiera en las Entidades Cotizadas" 2011/2012
- 153.- Gemma Ortega Vidal: "La Mediación. Técnica de resolución de conflictos aplicada al Sector Asegurador" 2011/2012
- 154.- Miguel Ángel Pino García: "Seguro de Crédito: Implantación en una aseguradora multirramo" 2011/2012
- 155.- Genevieve Thibault: "The Customer Experience as a Source of Competitive Advantage" 2011/2012
- 156.- Francesc Vidal Bueno: "La Mediación como método alternativo de gestión de conflictos y su aplicación en el ámbito asegurador" 2011/2012

